



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1095 -2010/GOB.REG.PIURA-PR

Piura, 22 DIC 2010

VISTOS:

El Informe N° 337 - 2010/GOB. REG.PIURA-450000, del 21 de Diciembre 2010 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, e Informe N° 275-2010/GRP-450000-450400 del 20 de Dic. 2010, de la Subgerencia Regional de Medio Ambiente, con los cuales solicitan aprobar el Expediente Técnico para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° en su inciso 7), de la Constitución Política del Perú de 1993 y su modificatoria Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27680, establece como competencia de los gobiernos regionales promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a la ley;

Que, el Art. 13° de la Ley N° 29338, Ley de los Recursos Hídricos establece que el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos desarrolla sus políticas en coordinación entre otros con los gobiernos regionales y gobiernos locales, dentro del marco de la política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos; su reglamento D.S. N° 001-2010-AG, en el inciso 15.1, considera que los gobiernos regionales y gobiernos locales, participan en la gestión de recursos hídricos de conformidad con sus leyes orgánicas, la Ley y el Reglamento. En tal virtud, tienen representatividad en el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, así mismo el inciso 15.2, precisa que los gobiernos regionales y gobiernos locales coordinan entre sí y con la Autoridad Nacional del Agua, con el fin de armonizar sus políticas y objetivos sectoriales; evitar conflictos de competencia y contribuir con coherencia y eficiencia en el logro de los objetivos y fines del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

Que el Artículo 24° del reglamento sobre la Creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, en el inciso 24.1 indica que los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca son órganos de la Autoridad Nacional del Agua, se crean por Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Agricultura, a iniciativa de los Gobiernos Regionales; el inciso 24.2, precisa que la Autoridad Nacional del Agua promueve la creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, cuyo funcionamiento se establece en el Reglamento de Organización y Funciones de la citada autoridad; el inciso 24.3, establece que los Gobiernos Regionales presentan a la Autoridad Nacional del Agua la propuesta de creación y conformación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca de acuerdo a las disposiciones de este capítulo.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

1095

22 DIC 2010

Que, por el artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, establece en su inciso c) la participación del Gobierno Regional en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las Entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional de Aguas.

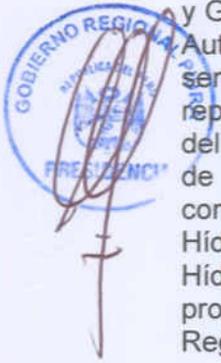
Que el Gobierno Regional Piura, con Resolución Ejecutiva Regional N° 711-2010-GRP-PR aprobó la conformación del "Grupo Técnico Promotor e Impulsor de la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura", integrado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - GRRNyGMA, Instituto Regional de Apoyo a la Gestión de los Recursos Hídricos - IRAGER, Dirección Regional de Agricultura - DRA Piura, Proyecto Especial Chira Piura - PECHP, Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura - PEHIAP, Programa de Desarrollo Rural Sostenible - PDRS GRP-GTZ y el Proyecto Binacional Catamayo - Chira, con la finalidad de promover la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca

Que el Gobierno Regional Piura a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y del Grupo Técnico Promotor e Impulsor, con apoyo de la Autoridad Nacional del Agua, ha promovido en forma participativa a través de la sensibilización, capacitación a todos los actores involucrados para la elección de los representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, en el marco del art.26 del reglamento de la Ley N° 29338 de Recursos Hídricos, elaborándose para ello un plan de trabajo operativo, estrategias, metodologías y/o mecanismos de intervención concordantes con los lineamientos generales para la creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca lo que ha permitido la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura que se sustenta en un expediente técnico anexo, proponiéndose en los documentos de vistos su aprobación vía Resolución Ejecutiva Regional y su elevación ante la Autoridad Nacional del Agua.

Que, habiéndose reunido el "Grupo Técnico Promotor e Impulsor de la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura", acordaron conveniente elevar el expediente técnico ante la Presidencia del Gobierno Regional Piura para su aprobación y trámite ante la Autoridad Nacional del Agua, cumpliendo así con el Art. 24° del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos aprobado mediante D.S N° 001-2010-AG

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y Gerencia General Regional;

En uso de las atribuciones conferidas a este despacho, mediante la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902





SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: Aprobar el "Expediente Técnico" que sustenta la conformación del "Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura", en concordancia con los Lineamientos Generales emitidos por la Autoridad Nacional del Agua y cuyo texto se adjunta al presente



ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar el presente "Expediente Técnico" que conforma el "Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura", ante la Autoridad Nacional del Agua para su aprobación vía Decreto Supremo

ARTICULO TERCERO.- Hágase de conocimiento de la Autoridad Nacional del Agua, Instituciones participantes en el Grupo Técnico Promotor e Impulsor, Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y de Desarrollo Económico y demás instancias administrativas del Gobierno Regional Piura

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

DR. CESAR ALBERTO LARA
PRESIDENTE

VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
	8.1 Conclusiones	54
	8.2 Recomendaciones	55

BIBLIOGRAFÍA	56
---------------------	-----------

ANEXOS	57
---------------	-----------

ANEXO 1: PLANO DEL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA	57
---	----

ANEXO 2: GRUPO TÉCNICO PROMOTOR E IMPULSOR PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA	
---	--

ANEXO 3: PROCESO ELECCIONARIO DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA	
--	--

ANEXO 4: RELACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA	58
--	----



INTRODUCCIÓN

En la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente celebrada en Dublín, Irlanda en 1992, los expertos consideraron que la situación de los recursos hídricos mundiales se estaba volviendo crítica y se ponía en riesgo la supervivencia de millones de personas. En su sesión de clausura se adoptaron a nivel mundial, cuatro principios rectores:

- ✦ El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente.
- ✦ El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles.
- ✦ La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua.
- ✦ El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico.

El agua dulce es un recurso natural renovable, indispensable para la vida, vulnerable y estratégico para el desarrollo sostenible, el mantenimiento de los sistemas y ciclos naturales que la sustentan, y la seguridad de la Nación¹.

El ámbito del Gobierno Regional de Piura tiene un área de 35,892.49 Km², lo que equivale al 2,79% del área total del país, en su espacio cuenta con importantes recursos naturales (agua, suelos, tierras agrícolas, bosques secos, bosques de neblina y páramos andinos, pesca, hidrocarburos y minería) los que se concentran principalmente en los espacios de las cuencas Chira y Piura, a ello se suman las condiciones favorables del clima, de infraestructura hidráulica y su ubicación, cerca a la línea ecuatorial. Estos recursos han permitido promover su desarrollo económico, los últimos años ha crecido por encima del promedio nacional. El elemento central de este impulso ha sido el agua que posee el departamento, sin embargo, los últimos años se muestran problemas que ponen en riesgo este crecimiento, debido a su inadecuado manejo, a su poca valoración y débil capacidad de gestión de sus instituciones.

En una gestión moderna e integrada de los recursos hídricos de una cuenca, se busca un uso eficiente y eficaz, se promueve conservar su calidad y cantidad, se desarrolla un enfoque multisectorial y participativo que involucra los intereses de todos los usuarios y especialmente de los menos favorecidos, articulando a sus instituciones y organizaciones en busca del desarrollo sostenible.

El presente documento denominado "**Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca CHIRA - PIURA**", busca sustentar ante la Autoridad Nacional del Agua, el ámbito territorial de las cuencas Chira, Piura y Pariñas, más cuatro intercuenas todas ellas ubicadas en el departamento de Piura. El ámbito delimitado no incluye el territorio de la cuenca Huancabamba, el mismo que requiere un tratamiento y análisis diferenciado de manera inmediata al estar articulada con Lambayeque y Cajamarca. Esta iniciativa promovida por el Gobierno Regional de Piura, se enmarca en la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 y su reglamentación, y los Lineamientos generales para la creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El documento en su contenido fundamenta la propuesta de creación y conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura, se caracteriza y delimita el ámbito de gestión en base a información trabajada por diferentes instituciones regionales y nacionales. El contenido ha sido consensuado con los representantes de la Autoridad Nacional del Agua, el mismo que contiene ocho capítulos, el primero contiene los antecedentes de la gestión de los recursos hídricos, el segundo describe las características generales del ámbito de la cuenca Chira - Piura, el tercer capítulo contiene los aspectos hídricos, la red, oferta y demanda e infraestructura hídrica con que cuenta

¹ Artículo 1 de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338.



actualmente, en el cuarto capítulo se hace un balance de los principales actores y su interrelación a favor de la gestión, en el capítulo cinco se revisan los problemas y conflictos existentes en la gestión de recursos hídricos, en función a aspectos legales, institucionales, en el uso del agua, contaminación, erosión, drenaje, salinidad, vulnerabilidad, económicos financieros, conflictos relevantes. El capítulo seis fundamenta las razones físicas e hidrológicas, socioeconómicas, ambientales, multisectorial y su carácter técnico administrativo legal que justifican la creación de este consejo; el capítulo siete describe el proceso de elección de los representantes institucionales ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura, llevado a cabo de manera participativa y democrática durante los últimos seis meses, y para terminar se presenta en el último capítulo, las conclusiones y recomendaciones.

Se anexa al expediente técnico toda la información del trabajo realizado por el Grupo Técnico Impulsor y Promotor responsable de la creación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura. Adjunta además la información del proceso de designación y elección que han desarrollado las instituciones regionales que conforman el nuevo Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura, para este primer período de vida.

La creación y conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura, constituye para la región en un hito debido a la iniciativa de sus autoridades e instituciones regionales, bajo el liderazgo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y la capacidad y compromiso de trabajo del Grupo Técnico Promotor e Impulsor de este proceso, por lo que se espera de parte de la Autoridad Nacional del Agua y del Ministerio de Agricultura, emitan los documentos oficiales que reconocen el nuevo espacio territorial de gestión y sus representantes de este nuevo Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura para asumir sus funciones e iniciar su trabajo.



Capítulo I

ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA CUENCA CHIRA - PIURA

El manejo y administración de los recursos hídricos ha tenido etapas definidas, en función a la normatividad y el contexto del país vivido en diferentes momentos. El Código de Aguas de 1902 apertura una nueva forma de gestión, que favorecía un derecho privado del recurso hídrico, siendo aprovechado por las grandes haciendas de la costa principalmente, quienes realizaron una gestión con visión de cuencas, protegiendo y conservando las partes altas que eran manejadas para ganadería. Se iniciaron los estudios y ejecución de grandes proyectos hidráulicos, en Piura se construye la irrigación San Lorenzo, derivando las aguas del Quiroz (cuenca Chira) al río Piura.

La Reforma Agraria de 1969, promovida por el gobierno del general Velasco, obliga a promulgar la Ley General de Aguas (D.L. N° 17752) y su normatividad complementaria, la que tiene vigencia hasta 2009, donde el Estado es propietario del recurso y su dominio sobre ella es inalienable e imprescriptible. Esta Ley ha sido los últimos años, la base de todas las normas de aprovechamiento del agua en el Perú. Se define la Administración Técnica del Distrito de Riego – ATDR como demarcación territorial, con una autoridad de aguas, cuyos límites coinciden con los de cuencas o sistemas hidráulicos; fueron las encargadas de resolver en primera instancia, los conflictos derivados de la aplicación de la Ley General de Aguas, fijar tarifas, asignación y distribución del agua, sancionar, etc. Se promueven las Organizaciones de Usuarios.

Con el objetivo de regular el riego, ampliar la frontera agrícola y mejorar su producción, se crea mediante DL N° 18381, el Proyecto Especial Chira Piura - PECHP, como un proyecto del Ministerio de Agricultura, encargándole formular y ejecutar el Plan General de Desarrollo Integral, realizar estudios y obras de ingeniería, promover la cooperación y participación del sector público y privado, participar en el diseño y formulación de planes de desarrollo regional, entre otros. El proyecto se basó en la regulación y aprovechamiento de la oferta hídrica de los ríos Chira y Piura. En el resto del país se continuó con la ejecución de los grandes y medianos proyectos hidráulicos para apoyar la agricultura y ampliar la frontera agrícola.

En la década de los 80, se parcelan las cooperativas. En 1989, el gobierno encarga la operación y mantenimiento de los sistemas de riego y la cobranza de la tarifa de agua a las organizaciones de usuarios. En todo este tiempo, la gestión de los recursos hídricos tuvo un énfasis sectorial, principalmente agrario.

En el marco de la nueva constitución del país (1993) y con el propósito de recuperar y dinamizar la economía y el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, se dictaron una serie de leyes sectoriales (DL 653 "Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrícola"; DL 750 "Ley de Promoción de las inversiones en el Sector Pesquero"; DL 26221 "Ley General de Hidrocarburos", Ley Orgánica 26821 aprobada 1997 "Ley de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales". Dentro del camino de la descentralización del país, se promulgaron la Ley de bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades. Son por estos años en que se inicia el debate de la nueva ley de aguas.

Buscando promover nuevas experiencias de gestión y apoyado en el DL 653-91, el gobierno crea las Autoridades Autónomas de Cuencas Hidrográficas – AACH, disponiendo a aquellas cuencas que tienen riego regulado y en las que existe un uso intensivo y multisectorial del agua, se crea como el máximo organismo decisorio en materia de uso y conservación de los recursos agua y suelo de su respectivo ámbito jurisdiccional. Lo integraron representantes del Ministerio de Agricultura, Gobiernos Locales, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Instituto Nacional de Desarrollo, además los representantes de las Juntas de Usuarios y organizaciones de productores. Las funciones más importantes fueron: Formular Planes Maestros de aprovechamiento de RRHH, supervisar acciones en materia de aguas y manejo de cuencas;



formular y aprobar planes de reforestación, conservación de suelos, defensas ribereñas y otros, para un adecuado manejo de las cuencas.

A través del DS 048-92 AG, se crea la Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica Chira-Piura - AACHCHP, junto a otras cinco (Chancay - Lambayeque, Jequetepeque - Zaña, Santa y Chili), la misma que funcionó hasta el 2008. A partir del 2000 se construyen instrumentos, metodologías y herramientas de gestión para la cuenca Chira Piura, apoyada durante todo este proceso en instituciones regionales aliadas, caso el Instituto Regional de Apoyo a la Gestión de los Recursos Hídricos - IRAGER, el Proyecto Desarrollo Rural Sostenible - PDRS GRP/GTZ y otras instituciones. Entre otros documentos y estudios elaborados se tiene el «Marco Conceptual del Sistema de Gestión de la Cuenca del Río Piura», «Guía de Planificación en Cuenca», «Plan de Gestión para la Cuenca del río Piura», «Plan de Reforestación» y el «Plan Maestro Gestión Integrada de Recursos Hídricos en las cuencas hidrográficas del departamento de Piura».

En las últimas décadas, la Comunidad Internacional ha intensificado su interés en destacar la importancia del recurso hídrico para la vida en el planeta, su importancia en el ordenamiento, la administración y aprovechamiento eficiente del recurso, la preservación de la calidad, la protección de las vidas y bienes contra las inundaciones y sequías y la preservación del medio ambiente acuático. Esto ha conllevado a aprobar los principios básicos para una gestión integrada, multisectorial, equitativa, participativa y sostenible de los recursos hídricos. A nivel regional, el IRAGER y otras instituciones han desarrollado acciones y trabajos buscando cumplir con estos principios y objetivos en favor de la gestión de los recursos hídricos, liderando el Proyecto Gestión Social del Agua y el Ambiente en Cuencas - GSAAC (2002-2005), desarrollando experiencias concertadas en tres subcuencas del río Piura (Yapatera, La Gallega y Bigote), formándose Comités de Gestión que tuvieron vida y crearon conciencia en una gestión participativa de diferentes actores, los mismos que tuvieron vida orgánica hasta a la culminación del proyecto. Posteriormente trabaja con el Gobierno Regional Piura y el Instituto de Promoción a la Gestión de los Recursos Hídricos - IPROGA, diagnósticos y propuestas de políticas regionales para la gestión integral del agua en la región Piura, documentos que fueron trabajados de manera participativa, llegando a elaborar 29 propuestas de política regional a favor de los recursos hídricos de Piura.

Con la firma del Tratado de Paz entre los países de Ecuador y Perú, octubre de 1998, se inician los trabajos para promover el Proyecto Binacional Catamayo - Chira, el mismo que inicia sus actividades el 2002, en el marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, contando con el apoyo técnico financiero de AECID, con el objetivo de formular e implementar el Plan de Ordenamiento Manejo y Desarrollo - POMD de la Cuenca Binacional Catamayo Chira. Se han elaborado un conjunto de estudios que han permitido generar las directrices y proyectos del POMD a favor de la gestión integral de la cuenca binacional, favoreciendo el acercamiento de las instituciones con competencias en la gestión de la cuenca en Ecuador y Perú. El POMD se ha convertido en una herramienta de planificación y gestión de la cuenca binacional, el mismo que viene siendo implementado por el Proyecto Binacional Catamayo Chira, y el Gobierno Regional a través de la Ordenanza Regional 196-2010/GRP CR, hace suyo el POMD, alineándolo al Plan de Desarrollo Rural concertado y al Acuerdo Regional de Piura.

La Red Hidrometeorológica existente en el departamento de Piura, está conformada por la Red que opera SENAMHI, con 31 estaciones climatológicas y la Red que opera el PECHP, con 08 estaciones Hidrológicas y Pluviométricas. Además existe información de una red actualmente inoperativa, que estuvo siendo operada por el PECHP, conformada por 37 estaciones pluviométricas. La información actualmente la centraliza y analiza el SENAMHI.

Después del Fenómeno El Niño de 1998, instituciones públicas y privadas unen esfuerzos para sacar adelante el proyecto "Sistema de Alerta Temprana del Río Piura - SIAT" que se implementa a inicios del 2002, con apoyo de la Cooperación Alemana. Entre el 2002 al 2005, en el marco de la Estrategia Nacional del Cambio Climático, el Proyecto PROCLIM, el Gobierno Regional Piura, SENAMHI, AACHCHP e ITDG, entre otras instituciones, sumaron esfuerzos para reducir los impactos potenciales del Cambio Climático, elaborando los estudios de Caracterización Climática de la Cuenca del Río Piura, Escenarios del Cambio Climático en el Perú al 2050 - Cuenca Río Piura y Patrones de Riesgos de Desastre asociados con los efectos locales del Cambio Climático Global en la cuenca río Piura y la evaluación de los procesos de adaptación y vulnerabilidad actual y futura de la cuenca en estudio.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

El gobierno ha desarrollado durante la última década, un conjunto de proyectos que han contribuido en mejorar la gestión de los recursos hídricos, p.e. El INADE formula entre los años 2001 y 2002 un "Diagnóstico Preliminar de la Gestión Integral de los Recursos Hídricos", en cada una de las cuencas intervención del INADE, además formula el "Plan de Gestión de la Oferta de Agua en las Cuencas de los Proyectos Hidráulicos de Costa", donde se incluyen acciones estratégicas para mejorar la Gestión Integral de los Recursos Hídricos. El 2003 con apoyo de la FAO, la Intendencia de Recursos Hídricos elabora el documento "Aportes para la Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos", el mismo que incluye un perfil situacional y lineamientos para formular la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos. El 2005, una Comisión Técnica Multisectorial preparó el documento "Estrategia Nacional para la Gestión de los Recursos Hídricos Continentales del Perú", e documento plantea la problemática y formas de solucionarlos aplicando acciones estratégicas con visión de corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la realidad política, legal, administrativa, social, técnica y económica del país. Durante los años 2006 y 2007, la Intendencia de Recursos Hídricos difunde y valida a nivel nacional, la Estrategia Nacional de RRHH, con este proceso se afinaron los anteproyectos de Ley de los Recursos Hídricos, hasta lograr su aprobación.

El MINAG a través de las Direcciones Regionales Agrarias, las Ex - ATDRs, PRONAMACHS, PSI e INIA ha participado en la capacitación y fortalecimiento de las organizaciones de usuarios de riego, mantenimiento y mejora de la infraestructura menor, defensas ribereñas, tarifas, entre otras acciones que han permitido transferir tecnología y recursos para mejorar la gestión del agua, como es el caso de mejorar sus eficiencias de cobranza de agua, manejo de sistemas automatizados de la distribución del agua y del padrón de usuarios, mejoramiento de los ingresos y equipamientos de las organizaciones de usuarios. Los últimos años impulsó el Programa de Formalización de los Derechos de Uso de Agua – PROFODUA, el mismo que ha concluido su trabajo en las zonas de valle de la cuenca Chira – Piura, se espera el inicio de su implementación como una nueva forma de distribuir el recurso hídrico por bloque de riego.

Con la implementación de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29339, promulgada en marzo del 2009 y reglamentada en marzo del 2010, crean el **Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos** cuya finalidad es *el aprovechamiento sostenible, la conservación y el incremento de los recursos hídricos, así como el cumplimiento de la política y estrategia nacional de recursos hídricos en todos los niveles de gobierno y con la participación de los distintos usuarios del recurso*, liderada por la Autoridad Nacional Agua e integrada por los sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, organizaciones de usuarios, operadores, comunidades campesinas, comunidades nativas; con el objetivo de coordinar y asegurar la gestión integrada y multisectorial, el aprovechamiento sostenible, la conservación, el uso eficiente y el incremento de los recursos hídricos, con estándares de calidad en función al uso respectivo en beneficio de las futuras generaciones. Asimismo la Ley crea la **Autoridad Nacional del Agua** como *ente rector y la máxima autoridad técnico – normativo del sistema nacional de gestión de recursos hídricos*; también crea el **Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca** con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos.

Con la nueva Ley de Recursos Hídricos se modifica la estructura institucional de las cuencas de Piura, creado la V Autoridad Administrativa del Agua Zarumilla - Jequetepaque, cuya sede es la ciudad de Piura. Se han creado las Autoridades Locales de Aguas – ALAS que remplazan a las ex Administraciones Técnicas de los Distritos de Riego – Ex – ATDR, y está en proceso quedarse con dos de las cuatro ALAs que vienen operando. A esta nueva estructura institucional se incorporará el nuevo Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura.



Capítulo II

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE SU ÁMBITO

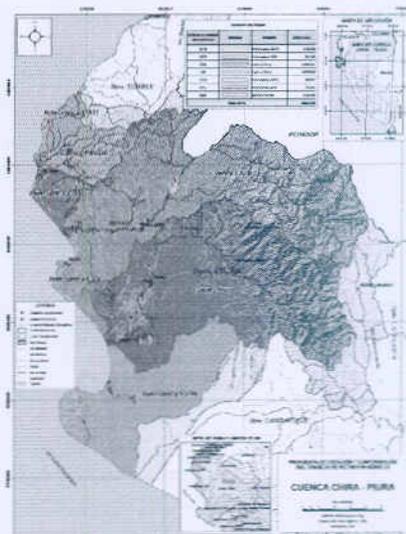
2.1 Delimitación del Ámbito

La delimitación del territorio del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura, se basa en la información de cuencas hidrográficas trabajada y establecida por la Autoridad Nacional del Agua, con la metodología O. Pfafstetter, la normatividad y lineamientos planteados para tal fin, como es el código de cuencas hidrográficas.

La nueva cuenca Chira – Piura se ubica en el departamento de Piura, al noroeste del territorio peruano, entre la Latitud Sur 4°04'50" y 6°22'10" y Longitud Oeste 79°13'15" y 81°19'35", tiene un área 30,012.13 Km², involucra los territorios de las cuencas Chira, Piura y Pariñas, que hacen el 77,42% del área total, más los espacios de las intercuenas 13779 (Litoral de la provincia de Sechura/Bayóvar), 1379 (Litoral de la provincia de Paita), 13931 (litoral norte de la provincia de Talara) y 1391 (Litoral sur de la provincia de Talara), que hacen un total del 22,58% del área total.

No se ha incorporado la cuenca Huancabamba e intercuenca Cascajal, a pesar que sus aguas nacen en ambos casos, en el territorio de Piura, ello para no interferir la gestión de la jurisdicción de la Autoridad Local de Aguas Olmos - Motupe - La Leche y lo planteado por la ANA para Huancabamba, la misma que está articulada a los departamentos de Piura (proyecto Alto Piura), Lambayeque (proyecto Olmos) y departamento de Cajamarca.

Cuadro N° 01: ESPACIO TERRITORIAL Y ÁREAS QUE INTEGRAN LA CUENCA CHIRA – PIURA			
CODIGO de UNIDAD HIDROGRÁFICA	NOMBRE	AREA (Km ²)	PORC. (%)
13779	Intercuenca 13779	4 733.2884	15.77
1379	Intercuenca 1379	918.1349	3.06
1378	Cuenca Piura	10 930.1072	36.42
138	Cuenca Chira	10 590.9601	35.29
13931	Intercuenca 13931	330.0568	1.10
1391	Intercuenca 1391	795.6273	2.65
1392	Cuenca Pariñas	1 713.9537	5.71
ÁREA TOTAL		30 012.1284	100.00



La nueva cuenca Chira - Piura limita por el Norte con las Cuencas Fernández y Tumbes, compartidas con el departamento de Tumbes, por el Noreste con la parte Ecuatoriana de la cuenca transfronteriza Catamayo Chira, por el Sur con la intercuenca Cascajal compartida con el departamento de Lambayeque, por el Este con la cuenca Huancabamba compartida con los departamentos de Cajamarca y Lambayeque, y por el Oeste con el Océano Pacífico.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

Es importante destacar que a excepción de la cuenca Chira que es una cuenca trasfronteriza, el resto está dentro del espacio departamental de Piura. La cuenca Chira tiene estudios y un Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la cuenca binacional Catamayo Chira, desde una lógica de unidad de gestión de la cuenca Binacional, que debe ser tomado en cuenta para el trabajo a desarrollarse en el mediano y largo plazo por parte del mismo Gobierno Regional.

Asimismo la cuenca Huancabamba estará vinculada a la cuenca Chira – Piura, a través del trasvase de las aguas al Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura, en donde a través de la Resolución Jefatural 284-2010-ANA, del 28 de mayo del 2010 el mismo que prorroga la reserva de agua de 335 MMC para el PEIHAP hasta el 2012, de las aguas del río Huancabamba. Además, a través del DS 011-2009-AG, del 8 de abril del 2009, se aprueba el esquema de distribución mensual de agua del río Huancabamba entre los proyectos Alto Piura y Olmos, los que se encuentran en ejecución.

2.2 Población

Según el Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Piura es el segundo departamento más poblado del país después de Lima. Cuenta con una población de 1 676 315 habitantes, el 26% de su población se ubica en el área rural y el 74% se ubica en el área urbano; el 50.18% son mujeres y el 49.92% son hombre. Se incluye la población de la provincia de Huancabamba por tener una interdependencia con las cuencas Chira Piura y con el Gobierno Regional de Piura.

La población piurana, a diferencia de otras regiones, no se concentra en una gran ciudad, y su patrón de poblamiento considera dos elementos básicos: a) el 25% de la población se distribuye entre Piura y Sullana, ciudades más importantes, y b) un conjunto de redes de ciudades intermedias equidistantes entre ellas. Las ciudades de Ayabaca y Huancabamba de la sierra piurana concentran el 4.1% del total de la población del departamento.

2.3 Aspectos Climáticos y Fisiográficos

El clima de la cuenca Chira - Piura corresponde a una zona subtropical, según la clasificación de Koppen y al tipo de clima semi-tropical costero de Pettersen. Recibe influencia de las variaciones de la Faja Ecuatorial y los cambios de dirección en sentido Este-Oeste de las corrientes marinas de aguas frías (Humbolt) y caliente (Ecuatorial), cuyas características ocasionan altas temperaturas ambientales con escasez de precipitaciones, salvo durante períodos cortos y esporádicos de ingresos al hemisferio Sur de la corriente marina de aguas calientes que produce el Fenómeno El Niño.

La Costa es cálida, seca y soleada, provista de bajas e irregulares precipitaciones, y en la Sierra el clima es templado, con precipitaciones estacionales. La cuenca Chira - Piura presenta la franja costera más ancha del Perú, 200 Km. Su topografía es plana y poco accidentada en la costa, alcanza una fisiografía más empinada en la zona de sierra. Su altitud varía de 3 m.s.n.m. (distritos Los Órganos y Paíta) y llega hasta los 2,709 m.s.n.m. (distrito de Ayabaca); las principales elevaciones superan los 3,700 m.s.n.m.

Las **Precipitaciones**, varían en función a la altitud, en la zona baja (00 a 80 m.s.n.m) cubre precipitaciones del orden de 10 a 80 mm/año, zona media (80 a 500 m.s.n.m) donde las lluvias registradas están en el orden de 100 a 600 mm, y zona alta (mayor de 500 m.s.n.m) con lluvias que oscilan entre 700 a 1 100 mm. Las precipitaciones se registran entre los meses de Enero – Abril, el resto del año es seco.

La **Temperatura Media** anual para las zonas baja y media de la cuenca es 24° C, luego decrece en la parte alta, con registros hasta de 13° C. Los valores máximos alcanzan 38° C en la zona baja (Febrero o Marzo) y 27° C en las zonas altas. Los mínimos se producen entre Junio a Agosto, alcanzando 15° C en la Costa, bajando hasta 8° C en los meses de Junio a Setiembre en la parte alta.



Los valores mensuales promedio de **Humedad Relativa** oscilan entre 67% a 73%, y los valores más bajos se dan entre los meses de Julio y Agosto.

Los valores de **Evaporación** en la zona baja de la cuenca alcanzan 2 500 mm/año, en la zona media varía de 2 350 a 2 500 mm/año y en la zona alta el promedio anual de 1 100 a 1 350 mm/año. Los mayores valores de evaporación se presentan en el período Diciembre - Abril en la Costa y Julio - Octubre en la sierra.

Los valores medio de **Horas de Sol** alcanza 7,0 horas. Los máximos se presentan en los meses de Agosto - Diciembre, disminuyendo en los meses Enero - Marzo. En la parte baja de la cuenca Chira - Piura existe una predominancia de vientos Sur-Oeste, Sur y Sur - Este; la velocidad alcanza hasta 11 km/hora como promedio anual.

2.4 Aspectos Ecológicos y Cobertura Vegetal

El rasgo más notable de la cuenca Chira - Piura es su diversidad biológica, ecológica y cultural. Según el sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge (1978), se han identificado 17 zonas de vida (Mapa Ecológico de ONERN/1974) de las 84 zonas reconocidas para el Perú, distribuidas dentro de dos grandes espacios geográficos íntimamente relacionados: la Llanura Costera y el sistema de la Cordillera Occidental de los Andes.

Desde la Llanura Costera hasta los 500 m.s.n.m, ubicamos las zonas de vida **Desierto Desecado Premontano Tropical (dd-PT)**, **Desierto Superárido Tropical (ds-T)**, **Desierto Perárido Premontano Tropical (dp -PT)**, **Desierto Superárido Premontano Tropical(ds-PT)**, **Matorral Desértico tropical (md-T)**, **Matorral Desértico Premontano Tropical (md -PT)**, donde el relieve varía de plano a ligeramente ondulado, sometido a fuerte erosión eólica, presenta escasa vegetación donde predomina el algarrobo, zapote, vichayo, acacia, así como arbustos xerofíticos dispersos y gramíneas efímeras.

Entrando a la sierra entre los 500 y 2500 m.s.n.m, se ubican las zonas de vida **Monte Espinoso Tropical (mte-T)**, **Monte Espinoso Premontano Tropical (mte-PT)**, **Bosque seco Premontano Tropical (bs-PMT)**, **Bosque Seco Montano Bajo Tropical (bs-MBT)**, **Bosque Seco Tropical (bs-T)** caracterizadas por un clima moderado, con presencia de neblinas, su relieve va desde ondulado con colinas a quebrado, la vegetación está compuesta por bosques con caducifolias, algarrobos, hualtaco, guayacán, huarango, faique, molle, tara, plantas epifitas y gramíneas, que se vuelven exuberantes con las lluvias.

En la parte alta de la cuenca entre los 1500 y 3500 m.s.n.m. se identifica el **Bosque húmedo Premontano Tropical (bh-PT)**, **Bosque Húmedo Montano Tropical Bajo (bh-MTB)**, **Bosque húmedo montano tropical (bh-MT)** y el **Bosque muy húmedo montano tropical (bmh -MT)**, con relieve accidentado, vegetación densa compuesta por árboles, helechos y plantas epifitas, conformando bosques actualmente afectados por tala indiscriminada. En la parte más alta la vegetación se hace menos densa con pequeños relictos boscosos de quinal, podocarpus, sauco y pastos naturales, donde se configuran los páramos andinos caracterizados por su riqueza de biodiversidad y reserva hídrica.

La cobertura vegetal en la cuenca Chira - Piura es variada, en la parte baja predomina el suelo desnudo y bosque seco ralo donde existe una gran formación vegetal dominada por el algarrobal (*Prosopis* sp.) y el matorral seco. En la zona intermedia se encuentra el bosque caducifolio, poblado por especies como el ceibo (*ceiba triquistrandra*), guayacan (*Tabebuia guayacán*), charán (*Caesalpineia pai pai*), el frijolillo (*Lonchocor puscruentus*), el bálsamo (*miroxylon* sp), el polo polo (*Cochlospermum vitifolium*) y el porotillo (*Phaseolus campestris*). En la parte alta de la cuenca predomina el bosque seco denso y el bosque húmedo, aquí se encuentran pequeñas áreas de bosque de neblina donde se pueden encontrar las epifitas como la salvaje (*Tillandsia usneoides*), las achupallas (*Puya* sp.) y algunas orquídeas; este bosque constituye una mezcla de árboles, arbustos, flores y hierbas como el nogal (*Junglas* sp), palo blanco (*Croton calli carpaefolius*), higuérón (*Ficus* sp), suro (*Chusquea* sp), pajul (*Erythrina* sp), lanche (*Myrcianthus rhopaloides*), con áreas cubiertas por gramíneas; también hay una presencia importante de pastos naturales.



2.5 Aspectos Socio Económicos

La población piurana es 1'676,315 habitantes, con una tasa de crecimiento intercensal promedio anual 1993-2007 de 1.3% y la densidad población ascendió a 46.7 hab/km². El 89.8% vive en la región Costa y el 10.2% en la Sierra. En Piura, la tasa de pobreza al año 2009 es 39,6% y la pobreza extrema de 12.9%, las provincias más pobres son Ayabaca y Huancabamba ubicadas en la sierra y las menos pobres son Paita y Talara.

El sistema de salud pública informa del funcionamiento al 2009 de 310 puestos de salud, 72 centros de salud y 4 hospitales. ESSALUD registra el funcionamiento al 2010 de 19 establecimientos. La desnutrición crónica en niños menores de 5 años es 16.0% y la mortalidad infantil en el primer año de vida ascendió a 24 por 1000 niños nacidos vivos.

El Censo Nacional del 2007 registró en Piura 372,187 viviendas ocupadas de un total de 409,305 registradas. El 53.5% de las viviendas poseían agua por red pública dentro de la vivienda y el 38.8% contaba con servicios higiénicos. En el alumbrado eléctrico, la región mostraba que el 64.4% viviendas están electrificadas y el 41.0% de las viviendas presentan paredes de ladrillo o bloque de cemento.

En el sistema educativo, al año 2009, se encontraban matriculados 499,100 alumnos, el número de docentes era de 24,226 y el número de instituciones educativas fue 5,226. El porcentaje de alumnos desaprobados en primaria y secundaria ascendió a 15.1% y 15.5% respectivamente. Piura tiene sede de 2 universidades, la Universidad Nacional de Piura y Universidad de Piura y las filiales de ULADECH, Alas Peruanas, San Pedro y Vallejo, de las 93 existentes en el Perú al 2008.

La población económicamente activa del departamento, el 2008 fue de 912,015, la tasa de desempleo en Piura llegó al 4.6% de la PEA ocupada, el 49.7% se encontraba subempleada, el 45.7% de la PEA estuvo empleada adecuadamente. El sector público daba empleo al 6.3% y el sector privado, el 35.2%. La principal ocupación en el departamento fue la de agricultor, ganadero, pescador que representó el 38.0% de la PEA ocupada, seguida de servicios no personales con 19.6% y comercio con 19.1%. El ingreso promedio mensual de Piura fue de 607.2 nuevos soles.

Para el año 2008, la producción comercial de Piura fue de 11,753 millones de nuevos soles que significó el 3.1% de la producción nacional. El producto per cápita fue de 6,529.4 nuevos soles. La principal rama de actividad, en términos de producción fue el comercio y los servicios que significaron el 50.9% de la producción seguido de la manufactura (16.4%) y Agricultura (10.9%). La tasa de crecimiento del PBI piurano 1995 – 2008 a precios constantes fue de 2.6% anual. El presupuesto público ejecutado en Piura el 2009 fue de 2,387.6 millones de nuevos soles. Durante el 2009, Piura ejecutó en proyectos de inversión pública 362.4 millones de nuevos soles.

El 57% de los productores de la región, poseen parcelas menores a 3 ha y que representan el 7% de la superficie total. La agricultura es una de las actividades más importantes del departamento de Piura, y de acuerdo a sus características de clima, suelo y agua se han instalado cultivos en los Valles Medio y Bajo Piura, Alto Piura, San Lorenzo y Chira donde se vienen sembrando 135,256 ha/año 2009, habiéndose incrementado en los últimos diez años en 32,16%. El cultivo de arroz es el más importante, con 57 942 ha, seguido del limonero, con 15 614 ha y mango con 15,432 ha, maíz con 13 751 ha, frijoles y banano con 5 025 ha. En este tiempo, habido un desplazamiento del algodón, cultivo bandera para Piura, pasando de 22,618 ha año 2000 a 3,397 ha año 2009.



Capítulo III

ASPECTOS HIDRICOS

3.1 Descripción de la Red hidrográfica

Los ríos Chira y Piura son los principales colectores de ambas cuencas que pertenecen al Sistema Hidrográfico del Pacífico, se detallan a continuación:

Cuenca del RÍO CHIRA

El río Chira pertenece a la cuenca transfronteriza Catamayo – Chira, tiene una extensión de 17 803.33 km², de la cual 7 212.37 km² (40,5%) se halla en territorio ecuatoriano y 10 590.96 km² (59,5%) en territorio peruano. La porción peruana forma parte de las provincias de Sullana, Paita, Talara, Piura y Ayabaca, ubicadas en el departamento de Piura.

La cuenca del río Catamayo se subdivide en tres grandes subcuencas: la subcuenca del río Catamayo en el sector central (4 186 km²), al sur la subcuenca del río Macará (1 809 km²), y al oeste la subcuenca del río Alamor (1 090 km²). Los afluentes principales del río Chira en territorio peruano, son por su margen derecha, las quebradas Honda, Peroles, La Tina, Poechos y Cóndor, por su margen izquierda los ríos Quiroz y Chipillico. Son afluentes de gran importancia también, el río Pilares por su margen derecha y Macará por su margen izquierda, que constituyen líneas fronterizas contando con parte de sus cuencas de drenaje en territorio ecuatoriano.

El río Chira desde sus nacientes y en territorio ecuatoriano, el cauce principal corresponde al Río Catamayo hasta la frontera en la confluencia con el río Macará, con una longitud de 130 km; al ingresar a territorio peruano adopta el nombre de río Chira, y con una longitud de recorrido de 170 km, desemboca en el Océano Pacífico, cerca de la Bocana Vieja.

Cuenca del RÍO PIURA

El río Piura tiene como nacientes las partes altas de la provincia de Huancabamba, con una extensión de 10 930.11 km², forma parte de las provincias de Huancabamba, Morropón, Piura y Sechura, ubicadas en el departamento de Piura. Adopta el nombre de río Piura desde la intersección de los ríos Bigote y Canchaque, el que conserva hasta su desembocadura en la Laguna Ramón, contando con una longitud de 280 km.

Los afluentes más importantes del río Piura son, por su margen derecha, los ríos Sáncor, Yapatera, San Jorge- Charanal, La Gallega, Corral del Medio, Bigote y Pusalca, y por su margen izquierda los ríos Seco y Chignia.

3.2 Potencialidad de los Recursos Hídricos

La potencialidad y características de la oferta total de los recursos hídricos incluyendo las aguas superficiales y subterráneas se presentan en el Cuadro N° 02. La cuenca del Chira se convierte en el principal aportante con 3 177.15 MMC/año, lo que equivale al 76,1% del total, que discurren entre los meses de febrero a junio de cada año. Existe además una potencialidad de 742.8 MMC de agua subterránea, con una masa mensual de 61.9 MMC, las mismas que son sub explotadas, es el Valle Alto Piura el que aprovecha mejor los recursos subterráneos, por no tener agua con un sistema hidráulico regulado.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"



Cuadro N° 02: OFERTA TOTAL DE AGUA DE LA CUENCA CHIRA – PIURA (MMC)

CUENCA	SUBCUENCA	FUENTE DE AGUA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
CHIRA	Quiroz-Chipillico	Trasvase T. Zamba	44.76	61.31	80.05	68.95	54.04	39.89	34.85	24.96	20.4	20.2	19.03	28.01	496.44	
		Rio Chipillico	1.9	5.6	11.76	9.1	4.0	1.5	0.5	0.2	0.2	0.4	0	0.3	35.46	
		Res. San Lorenzo	49.02	45.39	70.82	91.9	90.44	69.55	48.89	42.13	31.16	35.05	29.98	29.96	52.86	
	Chira	Sub Total Chipillico	95.68	112.3	162.63	170	148.5	110.9	84.24	67.29	51.76	55.65	49.01	58.27	584.76	
		Rio Chira-Ardilla	104.99	204.21	287.39	267.2	163.9	117.2	97.49	62.67	41.67	46.87	47.43	77.94	1518.99	
		Reservorio Pochos	206	198	232.7	315.2	445	445.9	497.5	517.7	447.3	380.2	240	221	345.5	
		Retorno y Excedentes	43.5	44.2	61.9	58.7	56.4	39.3	32.1	29.4	25.5	23.2	26.7	26.7	37.4	478.3
		Subterránea	20.8	20.8	20.8	20.8	20.8	20.8	20.8	20.8	20.8	20.8	20.8	20.8	20.8	249.6
		Sub Total Chira	375.29	467.21	602.79	661.9	686.1	623.2	647.9	630.6	535.3	471.1	334.9	357.14	2592.39	
		Total Cuenca Chira	470.97	579.51	765.42	831.9	834.6	734.1	732.14	697.89	587.06	526.75	383.91	415.41	3177.15	
PIURA	Alto Piura	Afluentes Rio Piura	12.23	26.87	69.98	53.94	34.05	15.9	8.12	9.39	5.88	6.77	3.31	5.01	251.44	
		Pp. Efectiva	9.81	16.21	24.5	10.17	2.91	0.55	0.27	0.4	0.47	1.42	1.56	4.62	72.9	
		Subterránea	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	15.6	187.2	
	Sub Total Alto Piura	37.64	58.68	110.08	79.71	52.56	32.05	23.99	23.99	25.39	21.95	23.79	20.47	25.23	511.54	
	Medio y Bajo Piura y Sechura	Rio Piura Nacara	0	0	22.04	11.4	0.91	0	0	0	0	0	0	0	0	34.35
		Rio Piura Estac. Sánchez Cerro	0	17.8	50.2	40.1	23.6	9.5	6.2	1.2	0	0	0	0	0	148.6
		Subterránea	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	306
		Sub Total Medio y Bajo Piura y Sechura	25.5	43.3	97.74	77	50.01	35	31.7	26.7	25.5	25.5	25.5	25.5	25.5	488.95
	Total Cuenca Piura	63.14	101.98	207.82	156.71	102.57	67.05	55.69	52.09	47.45	49.29	45.97	50.73	1000.49		
	TOTAL CUENCAS CHIRA Y PIURA	534.11	681.49	973.24	988.61	937.17	801.15	787.83	749.98	634.51	576.04	429.88	466.14	4,177.64		

Fuente Plan Maestro Gestión Integrada de Recursos Hídricos en las cuencas hidrográficas del departamento Piura. Ex – AACHCHP, Piura, diciembre 2007.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

“Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura”

La cuenca Chira presenta en las partes altas de Ayabaca, los Bosques de Páramo, un recurso importante a ser considerado y trabajado en su manejo y conservación, aunque no se ha cuantificado su aporte efectivo. Hoy por hoy es la principal fuente de almacenamiento de agua, por sus características naturales, al no existir nevados como en otras regiones del país.

3.3. Demandas de Agua

La demanda promedio total de agua para la cuenca Chira - Piura para los diferentes usos: poblacional, agrícola e industrial principalmente, incluyendo la evaporación de los reservorios San Lorenzo y Poechos, es de 2,364.99 MMC. La cuenca del Chira se convierte en el mayor demandante de agua con 1,431 MMC, o sea el 60,5% del total demandado; la cuenca del Piura demanda 933.87 MMC, o sea 39,5% del total. Mayor detalle ver el cuadro 04, información trabajada al 2006. El uso agrícola se convierte en el mayor demandante, con 2,097 MMC, o sea el 88,7% del total demandado, seguido por el agua poblacional que demanda 155,28 MMC, lo que equivale al 6,7%, y los reservorios 109,25 MMC, lo que equivale a 4,6% del total.

Apoyado en la información del Plan Maestro de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en las cuencas hidrográficas del departamento Piura, (Piura 2007), se ha realizado un balance total anual promedio de agua de la cuenca Chira – Piura, con lo que se puede afirmar que existe un balance positivo durante todo el año, con un acumulado de 1,812.65 MMC, siendo los meses de marzo a julio, meses con excedentes de agua, los mismos que se pierden por no existir capacidad de almacenamiento (ver cuadro 03), aquí se incluye la oferta de agua subterránea, que es poco aprovechada, y no se ha incluye las nuevas áreas con cultivos de caña de azúcar, uva y ajíes, así como el incremento de las áreas de arroz para la segunda campaña.

Los últimos años se viene presentando déficit de agua, para atender las demandas de las campañas chicas, donde las áreas de arroz se han incrementado significativamente, se sigue con prácticas de riego inadecuadas, además se han incorporado nuevas áreas agrícolas con cultivos alternativos y con tecnología de riego tecnificado. A esta práctica se suma la planificación de las campañas agrícolas, desde el año anterior (julio), cuando debe ajustarse esta práctica a noviembre / diciembre y luego replantar en mayo / junio los ajustes para la campaña chica para atender las áreas sin poner en riesgo los cultivos instalados y sembrado y la infraestructura.

Cuadro 03: BALANCE HÍDRICO DE LA CUENCA CHIRA - PIURA (MMC)

MES	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
OFERTA	534.11	681.49	973.24	988.61	937.17	801.15	787.83	749.98	634.51	576.04	429.88	466.14	4,177.64
DEMANDA	340.87	266.94	336.65	323.95	238.27	155.87	125.21	122.69	125.84	121.88	99.73	107.22	2,364.99
SALDO	193.24	414.55	636.59	664.66	698.9	645.28	662.62	627.29	508.67	454.16	330.15	358.92	1812.65

Fuente: Plan Maestro Gestión Integrada de Recursos Hídricos en las cuencas hidrográficas del departamento Piura. Ex – AACHCHP, Piura, diciembre 2007.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura"

Cuadro N° 04: DEMANDA TOTAL DE AGUA DE LA CUENCA CHIRA - PIURA (MMC)

CUENCA	SUBCUENCA	SISTEMA	DEMANDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
CHIRA	Quiroz-Chipillico	SAN LORENZO	Poblacional	0.88	0.79	0.88	0.85	0.88	0.85	0.88	0.88	0.85	0.88	0.85	0.88	0.88	10.33	
			Agrícola (29768.57 ha)	93.37	74.75	74.22	67.02	25.21	23.1	23.1	23.1	23.1	23.1	23.1	23.1	23.1	23.1	529.28
			Industrial y Otros	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.2
			Evaporación Reservorio	1.35	1.24	1.4	1.52	1.66	1.52	1.54	1.57	1.55	1.55	1.55	1.55	1.31	1.19	17.35
			Sub Total San Lorenzo	95.62	76.80	76.52	69.41	27.77	25.49	25.54	25.57	25.52	25.52	25.52	25.50	25.28	25.22	557.16
	Chira	MEDIO Y BAJO CHIRA	Poblacional	4.32	5.87	6.99	7.48	6.99	7.36	7.83	7.04	7.2	7.2	7.21	6.85	7.19	82.23	
			Agrícola (26,954.00 ha)	91.028	70.088	82.717	77.086	53.983	22.401	62.439	55.216	58.492	59.879	43.493	21.175	21.175	697.997	
			Industrial y Otros	0.16	0.15	0.16	0.15	0.16	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	1.83
			Evaporación Poechos	7.17	6.58	7.41	8.03	8.78	8.05	8.14	8.33	8.21	7.95	7.95	7.95	6.95	6.3	91.9
			Sub Total Medio y Bajo Chira	102.68	82.69	97.18	92.75	69.91	37.96	78.56	70.74	74.05	75.19	57.44	34.82	34.82	873.957	
Total Cuenca Chira			198.30	159.49	173.70	162.16	97.68	63.45	104.10	96.31	99.57	100.69	82.72	82.72	93.04	1,431.12		
PIURA	Alto Piura	ALTO PIURA	Poblacional	0.722	0.652	0.722	0.698	0.722	0.698	0.722	0.722	0.722	0.698	0.722	0.698	0.722	8.498	
			Agrícola (16,340 ha)	52.66	47.1	69.44	64.7	60.53	51.38	13.65	18.92	18.99	13.73	9.73	6.8	6.8	427.63	
			Industrial y Otros	0.014	0.013	0.014	0.014	0.014	0.014	0.014	0.014	0.014	0.014	0.014	0.014	0.014	0.014	0.167
			Sub Total Alto Piura	53.40	47.77	70.18	65.41	61.26	52.09	14.39	19.66	19.70	14.47	10.45	7.54	7.54	436.295	
			Poblacional	4.19	3.78	4.19	4.05	4.19	4.05	4.19	4.19	4.05	4.19	4.05	4.19	4.05	4.19	49.3
	Medio y Bajo Piura y Sechura	MEDIO Y BAJO PIURA	Agrícola (17,218.78 ha)	55.72	36.462	57.008	59.201	47.803	23.123	1.955	1.955	1.955	1.955	1.955	1.955	1.882	290.972	
			Industrial y Otros	0.08	0.07	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.93
			Sub Total Medio y Bajo Piura	59.99	40.31	61.28	63.33	52.07	27.25	6.22	6.22	6.22	6.08	6.08	6.22	6.08	6.15	341.202
			Poblacional	0.42	0.38	0.42	0.4	0.42	0.4	0.42	0.42	0.42	0.42	0.4	0.42	0.4	0.42	4.92
			Agrícola (9,337.26 ha)	28.763	18.983	31.074	32.64	26.818	12.671	0.071	0.071	0.071	0.071	0.071	0.071	0.071	0.071	151.372
Total Cuenca Piura	SECHURA	Industrial y Otros	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.007	0.084	
		Sub Total Sechura	29.19	19.37	31.50	33.05	27.24	13.08	0.50	0.50	0.48	0.48	0.50	0.48	0.48	0.49	156.376	
		Poblacional	142.58	107.45	162.96	161.79	140.58	92.42	21.11	26.38	26.26	21.19	17.01	14.18	14.18	14.18	933.873	
		Agrícola	340.87	266.94	336.65	323.95	238.27	155.87	125.21	122.69	125.84	121.88	99.73	107.22	107.22	107.22	2,364.99	
		Sub Total Cuenca Piura	777.14	594.11	799.17	777.14	647.72	374.32	141.82	141.82	141.82	141.82	141.82	141.82	141.82	141.82	4,933.873	

Fuente Plan Maestro Gestión Integrada de Recursos Hídricos en las cuencas hidrográficas del departamento Piura. Ex - AACCHCP, Piura, diciembre 2007.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura"

3.4. Infraestructura Hidráulica

La cuenca Chira - Piura cuenta con dos sistemas regulados, el Chira Piura que entra en operación en 1976, y San Lorenzo que entra en operación 1965, ambos se ubican en la parte media y baja de la cuenca, sus principales fuentes de agua provienen de la cuenca del Chira. La parte alta de la cuenca Chira - Piura no está regulada, allí se ubican el valle Alto Piura y los territorios de las provincias Ayabaca, Morropón y parte de Huancabamba.

Sistema regulado Chira Piura

La estructura principal del sistema es el reservorio de POECHOS, ubicado sobre el cauce del río Chira, con una capacidad inicial de almacenamiento de 1,000 MMC y una capacidad actual de 444,2 MMC. De él se derivan dos canales principales, el Miguel Checa de 78.5 km, sin revestir y 19 m³/s de capacidad máxima, irriga 15,000 ha por la margen derecha del río Chira; y el canal de Derivación Daniel Escobar de 54 km revestido, con 70 m³/s de capacidad, que irriga en su recorrido los terrenos de las comisiones de regantes Daniel Escobar y Cieneguillo, y el valle del Medio y Bajo Piura, alimentando en el recorrido las centrales Hidroeléctricas de Poechos 1 y 2, y de Curumuy, para luego entregar sus aguas al río Piura, aguas arriba de la Presa Los Ejidos.

En la Presa Los Ejidos, se inicia el canal Biaggio Arbulú, revestido, con una capacidad de 60 m³/s y una longitud 57,6 km. Este canal cruza el río Piura hacia la margen derecha mediante un sifón de 45 m³/s de capacidad; del canal se desprende una red de canales secundarios y terciarios que irrigan el Medio y Bajo Piura.

La presa Sullana ubicada en el río Chira a 500 m de la ciudad de Sullana, recibe agua de Poechos para derivarla por el canal Norte en la margen derecha y el canal Jibito por la margen izquierda. Del canal Norte, mediante el sifón Sojo, se cruza el río Chira para dar lugar al canal Sur en la margen izquierda del río Chira y mediante el sifón El Arenal se cruza el río Chira para dar lugar al canal El Arenal que llega hasta el distrito de Colán.

El drenaje en el valle del Chira, incluye una red de drenes principales en ambas márgenes del río, de 55,27 km de longitud; en el Bajo Piura la red de drenaje está constituido por una red troncal de 456 km de longitud y 421 km de drenes parcelarios.

Sistema regulado San Lorenzo

La estructura principal es el reservorio SAN LORENZO, ubicado en la margen derecha del río Chipillico, con una capacidad inicial de almacenamiento de 250 MMC y una capacidad actual de 210 MMC. El reservorio recibe 16 m³/s de trasvase del río Quiroz y 1,2 m³/s del Río Chipillico. El agua es conducida a través del Canal Yuscay, de 50 m³/s de capacidad y 15 km de longitud hasta "El Partidor" donde se reparte agua a los canales El Tablazo (67 km), Tambogrande (33 km) y Tejedores (12 Km). Luego en el canal Tambogrande, mediante un aliviadero, el agua se deriva hacia la quebrada Moqueguanos y luego a la quebrada San Francisco para dotar de agua al canal Malingas (35 Km). La red de canales de distribución entrega el agua a las parcelas contando para ello con estructuras de distribución, medición, obras de cruce y de regulación de velocidad. La irrigación cuenta además con una amplia red de drenaje superficial y caminos de operación y mantenimiento al lado de canales y drenes.

Valle Alto Piura

El Alto Piura cuenta con infraestructura de riego no regulada, sometida a la eventualidad de avenidas del río Piura, parte del área agrícola desarrollada se riega con agua subterránea. El Valle del Alto Piura cuenta con una red de 248 km de canales principales y 372 km de canales secundarios, 33.3 Km se encuentran revestidos y 586.5 km sin revestir. Las Comisiones de Regantes de Bigote (107,8 Km canales principales), seguido por La Gallega (40,4 Km de canal principal), Ypatera y Serrán tienen 29,7 km y 27,1 Km de canal principal respectivamente.



3.5 Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica

Desde el año 1989, el Ministerio de Agricultura mediante el DS 037-89-AG "El Rol de las Organizaciones de Usuarios", transfiere las responsabilidades de operación, mantenimiento y administración de los sistemas de riego a las Juntas de Usuarios de uso agrario, la que hasta esa fecha estaba en manos de las ATDR. En el ámbito de la Cuenca Chira – Piura, la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica se diferencia en función al tipo de sistema hidráulico, sistema regulado como el Chira – Piura y San Lorenzo, y los sistemas no regulados como el Alto Piura y la parte alta de las cuencas Chira (Ayabaca) y Piura (Morropón y Huancabamba).

Infraestructura Hidráulica de los sistemas Chira Piura y San Lorenzo

El Proyecto Chira Piura es el encargado de operar y mantener la infraestructura mayor del sistema hidráulico Chira Piura, como es la presa Poechos, las presas reguladoras como Ejidos y Sullana, los canales principales: Daniel Escobar, Canal Norte, Canal Sur. Los trabajos de mantenimiento se realizan a fines de noviembre, con periodos cortos de corte de agua, porque están cerrando la campaña agrícola de cultivos tradicionales, pero eso no pasa con las nuevas áreas que tienen riego por goteo, los que se ponen en riesgo la producción. Los últimos años, el PECHP viene presentado problemas financieros para realizar su trabajo normal de mantenimiento según la programación anual.

Las organizaciones de Usuarios del Chira, Medio y Bajo Piura y Sechura, vienen aportando el 10% de la Tarifa de Agua, recurso que es entregado al PECHP para sus actividades de operación y mantenimiento. Los recursos vienen siendo insuficientes para que el PECHP cumpla con sus actividades de mantenimiento y no poner en riesgo la infraestructura, que lleva más de 30 años en operación.

Los requerimientos o demanda de agua lo realizan las Juntas de Usuarios, a ello se suman las demandas de otros usuarios, quienes solicitan a las Autoridades Locales de Agua la masa de agua mensual requerida. Son las ALAs quienes solicitan al PECHP dichos caudales requeridos. Uno de los problemas encontrados en la operación, es el incumplimiento y los cambios permanentes por obtener mayor masa de agua.

El mantenimiento de la infraestructura menor y el sistema de drenaje del sistema Chira Piura, está bajo la responsabilidad de las Juntas de Usuarios. En el ámbito del valle del Chira es asumido por su Junta de Usuarios, en el valle del Medio y Bajo Piura, es asumido por las Juntas de Usuarios del Medio y Bajo Piura y Sechura respectivamente, quienes destinan parte de sus recursos por concepto de Tarifa de Agua para operar y mantener el sistema menor, cuentan con equipos técnicos responsables de realizar estas actividades en función de sus planes de trabajo. El mantenimiento de los canales parcelarios es asumido por los usuarios, estos trabajos se hacen dos veces al año, después de las lluvias (marzo – abril) y en agosto respectivamente.

Para el caso de sistema regulado San Lorenzo, su infraestructura mayor y menor es operada y mantenida por la Junta de Usuarios y Comisiones de Regantes, con los recursos que provienen de la cobranza de la tarifa de agua y cuotas extraordinarias con que cubren sus gastos de operación y mantenimiento de la infraestructura y del trabajo organizativo.

Infraestructura Hidráulica del Alto Piura y de los Usuarios de la parte Alta de las cuencas Chira y Piura

En el Alto Piura, es la Junta de Usuarios a través de sus Comisiones de Regantes las responsables de operar y mantener la infraestructura mayor y menor, se apoyan de los recursos por conceptos de tarifa de agua, algunas veces demandan cuotas extraordinarias para cubrir con los trabajos de rehabilitación, y de la mano de obra de los mismos usuarios. Sus actividades de mantenimiento se realizan dos veces por año, en marzo –



abril, y julio – agosto, es convocada por la Comisión de Regantes. Estas organizaciones recurren a las municipalidades para financiar el mejoramiento o rehabilitación sus obras.

El estado a través de las diferentes instancias del Ministerio de Agricultura (ANA, PSI, y otros) y el FONIPREL del MEF vienen desarrollando un conjunto de proyectos e inversiones para mejorar la infraestructura de riegos eficiencias de los recursos hídricos, a través de rehabilitación de sistemas de riego, de drenes. El Programa Subsectorial de Irrigaciones ha destinado los últimos años, altos montos de dinero para Piura, donde ha ejecutado el mantenimiento de la casa de válvulas de San Lorenzo y ha mejorado canales de riego. Además ha trabajado en el fortalecimiento organizacional y capacitación para mejorar las eficiencias del agua de riego.

3.6 Retribución Económica y Tarifa Agua

En 1990, el MINAG emitió el DS 003-90-AG "Reglamento de Tarifas y Cuotas por el Uso del Agua", el reglamento orienta y describe los conceptos y tipo de tarifa y cuotas, mecanismos de cálculo y componentes para definir el valor de la Tarifa de Agua de Uso Agrario, la misma que era aprobada por la ex – ATDR, a través de la Resolución Administrativa emitida antes de inicio de campaña agrícola, donde las Juntas de Usuarios alcanzaban sus propuestas económicas. A continuación se describen los componentes con los que vienen trabajando las Juntas de Usuarios:

a.- Ingresos Junta de Usuarios (CIJU): Está destinado a financiar las actividades programadas de las JU y CRs, incluyendo la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, la distribución del agua de riego y los gastos administrativos que demanden las organizaciones de usuarios.

b.- Amortización: Pago que hacen los usuarios al Estado como reembolso o devolución por la inversión de los recursos públicos en obras de irrigación y mejoramiento de los sistemas de riego y/o drenaje. Su valor fijado es el 10% del CIJU.

c.- Canon de agua: Es un tributo en favor del Estado, por usar el recurso agua, bien público y se constituye como un recurso del Tesoro Público. Este fondo va a ser administrado por las Ex – ATDR, su valor ha sido fijado en el 10% del CIJU. Adicionalmente las Juntas de Usuarios como autogravamen aportan un 1% para la Junta Nacional de los Distritos de Riego.

Según el estudio de tarifas de agua (año 2006), realizado por el IRAGER – IPROGA, los ingresos captados por las Juntas de Usuarios, pasaron de 8'085,187 nuevos soles (año 2000) a 14'852,557 (año 2005), logrando un incremento del 83,7%, con precios de agua que han pasado de 0.005 ns/m³ (Alto Piura) a 0.02 ns/m³ (San Lorenzo), durante el año 2000 a 0.01 ns/m³ (Alto Piura) a 0.02 (San Lorenzo), durante año 2005. Los últimos años han mejorado sus eficiencias de cobranza, a través del trabajo de sensibilización del PSI y ONGs; además del valor de la tarifa se ha incrementado (ver cuadro 05). Esto significa que el nuevo Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura tendría recursos económicos para iniciar su trabajo, a lo que falta sumar las tarifas de agua de otros usos (energético, Industrial, poblacional y piscícola) que pagan directamente a la ANA y que no retornan para contribuir a la gestión de la cuenca. Asimismo existe una tarifa diferenciada entre los usuarios con riego tecnificado y los de riego por gravedad.

En la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 en su título VI Régimen Económico por el Uso del Agua, y en su reglamento se definen los conceptos para su aplicación, esta norma complementa aspectos no considerados en el anterior reglamento de tarifas de agua, como los pagos de agua subterránea, pago por concepto de vertimientos de aguas residuales en función a la calidad y cantidad evacuada, la tarifa de agua por tipo de usuario (no solo el de uso agrario), y el pago de la infraestructura mayor y menor que permitirá recuperar mayores fondos para su mantenimiento. Se espera para el 2011 – 2012 contar con el nuevo reglamento del Régimen Económico, mientras tanto para la campaña 2010 – 2011 se ha emitido con Resolución Jefatural fijar de manera provisional la tarifa de agua, la que no ha variado respecto a la año 2009 – 2010.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

Cuadro N° 05: RESUMEN DE INGRESOS ECONÓMICOS POR JUNTA DE USUARIOS POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE TARIFA DE AGUA (PERIODO 2000 – 2005)

JUNTA DE USUARIOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL (S/.)
CHIRA (27%)	200,683.51	216,792.58	213,535.56	227,279.21	305,036.97	358,186.50	1' 521, 514.33
MEDIO Y BAJO PIURA (22%)	140,322.07	208,153.44	169,460.76	221,694.48	231,206.87	258,152.85	1' 228, 990.47
SECHURA (11%)	62,069.83	112,460.53	84,595.35	118,284.80	117,568.20	114,460.84	609, 439.55
SAN LORENZO (36%)	228,308.41	332,576.98	272,549.79	389,030.81	340,503.13	459,029.54	2' 021, 998.66
ALTO PIURA (4%)	39,686.71	42,282.80	38,804.79	34,697.70	46,740.60	40,861.17	243, 073.60
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR CANON	671,070.53	912,266.33	778,946.25	990,987.00	1,041,055.77	1,230,690.90	5' 624, 925.88
PORCENTAJE: CA/ PTA	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3	8.3
Pago de Tarifa de Agua (100%)	8' 085, 187.1	10' 991, 156.6	9' 384, 894.6	11' 939, 602.4	12' 552, 536.3	14' 852, 557.6	67' 770,191.00

Fuente información proporcionada por la AACH Chira Piura. Estudio "Lineamientos de Política para la Implementación de un Mecanismo de Pago por Servicios Ambientales en la Cuenca del río Chira". IRAGER, diciembre 2006.

3.7 Calidad y Reuso de los Recursos Hídricos

Cuenca Chira

En los estudios del Proyecto Binacional Catamayo Chira "Caracterización Hídrica y Adecuación entre la Oferta y la Demanda en el Ámbito de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira" (2003), en el lado Peruano de la cuenca se recolectó información de calidad de agua de dieciséis instituciones locales y nacionales que fueron tomados entre 1978 y el 2002, entre las principales, se encuentra información de parámetros físico-químico y nutrientes de monitoreos con fines de riego, del PECHP (1986-1990) y de INRENA (1984 y 1996); para fines de abastecimiento de agua potable, se encuentra información de parámetros físico-químicos y microbiológicos de agua para consumo humano, de Sedapiura (1990-1996) y EPS Grau (1996 y 2000-2002) y, con fines de saneamiento ambiental se encuentra información de parámetros físico-químicos, microbiológicos y contaminantes, realizados por DESA Sullana (1999-2002).

En base a las evaluaciones anteriormente referidas, se estableció la existencia de tres zonas críticas de contaminación en la parte Ecuatoriana de la Cuenca, por vertimientos de efluentes domésticos, de industrias azucareras y minería artesanal. En el lado Peruano de la Cuenca se identificaron focos contaminantes por vertido de efluentes domésticos en las zonas de Querecotillo, Bellavista, Marcavelica y la Ciudad de Sullana, que superan los límites máximos permisibles.

Según INADE (2002)², la calidad del agua del río Chira presenta buenas condiciones para el desarrollo de la vida acuática en general y aceptables para fines potables y agrícolas, con salinidad media. No hay problema alguno respecto del sodio en su relación con el calcio y el magnesio; hay una tendencia creciente de alcalinidad (entre 150 y 419 mg/L), conforme se sigue el sentido de la corriente. Se encuentran algunas sustancias tóxicas como mercurio, cadmio, plomo; no existieron porcentajes peligrosos de cloruros y sulfatos.

El monitoreo del PECHP (1986 - 1998) en el reservorio de POECHOS y gran parte del sistema Chira, la mayoría de valores de Nitratos y algunos valores de Fósforo, exceden los LMP sobrepasando también los límites hacia la eutrofización de las aguas. Entre otras



² INADE 2002, "Diagnostico Consolidado de la Cuenca de Gestión del Chira- Piura"

causas el exceso de Nitratos y Fósforo se origina en el uso de agroquímicos nitrogenados y fosfatados en las actividades agrícolas de la cuenca.

En años recientes, en el marco del Proyecto Binacional Catamayo Chira, con DESA Sullana (2006-2010) se ejecuta el Programa de Monitoreo de la Cuenca Binacional Catamayo Chira, monitoreándose 28 puntos de la cuenca, 4 veces al año. En sus conclusiones se señala que en la cuenca, aparecen niveles aceptables de calidad del agua y es apta para la agricultura, para la conservación de la biota y para uso poblacional (potabilizada). Se señala también que la calidad del agua se deteriora al avanzar hacia la desembocadura, principalmente por un mayor vertido de efluentes domésticos sin tratamiento y otros focos de contaminación puntual que requieren un mayor estudio.

Cuenca Piura

El agua para riego en la cuenca Piura se clasifica como C2S1 a C3S1, presenta conductividad eléctrica y turbidez superior a los LMP, su calidad física química se ve influenciada por un pH alcalino por la presencia de carbonatos y bicarbonatos. En época de estiaje, se observa un incremento de la presencia de mercurio por causas naturales, que supera los LMP. Su concentración salina varía a lo largo del año entre 0,50 a 2,50 mmhos/cm. El agua de riego utilizada en el Bajo Piura, proviene del río Chira, a través de la Represa Poechos y Canal de Derivación, con agua de menor concentración salina, 0,5 mmhos/cm – 25C. Al mezclarse con las aguas de drenaje natural del río Piura la concentración aumenta a 1,5 mmhos/cm en Los Ejidos.

En el Alto Piura, estudios hidrogeológicos realizados por INRENA, identifica zonas con aguas subterráneas de alto contenido de sales y otras zonas de agua dulce, en general ligeramente alcalinas y dureza total elevada. Predominan las clases C2S1, C3S1 y C3S2.

Los requerimientos de agua para consumo humano en la mayoría de ciudades y centros poblados de la cuenca, son atendidas con agua subterránea, extraída de pozos, que en general presenta valores de salinidad, dureza y cloruros que superan los LMP. Las aguas del Río Piura reciben en la cuenca media y baja, vertimientos domésticos, agrícolas e industriales, que perjudican su calidad biológica y química, afectando principalmente al Bajo Piura.

El agua de drenaje en el Bajo Piura, presenta altos niveles de salinidad, existen zonas localizadas donde la concentración se mantiene siempre alta. En promedio, el 50% del área del Valle tiene concentración salina de 10 mmhos/cm o más. El agua de drenaje tiene alta concentración salina en las proximidades a Sechura y baja concentración cerca a Piura



Capítulo IV

ACTORES EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA

4.1 Mapa de Actores de la Cuenca Chira - Piura: parte alta, media y baja

Se ha identificado a los principales actores que intervienen en la gestión de los recursos hídricos de la cuenca Chira – Piura, según sus niveles y ámbitos.

A nivel nacional es la ANA el ente rector que va a emitir las normas y directivas para impulsar la gestión de la cuenca Chira Piura, en menor medida intervendrán los otros sectores del estado. A nivel de los usuarios, se cuenta con la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego, cuyo vínculo se viene dando con las organizaciones de agua de uso agrario, y cuyo trabajo es del tipo gremial, además de capacitación y emiten opinión a las políticas o propuestas que se vayan trabajando.

A nivel regional, se han identificado 15 instituciones, de ellas 5 (UNP, PECHP, AAA, GR RRNNyGA, COLEGIOS PROFESIONALES) han sido seleccionados para representar en el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura, este es el grupo más importante a trabajar y dependerá del grado de compromiso y motivación encontrado. Como se puede ver en el cuadro 06, existen instituciones públicas y privadas que deben ser agentes activos en la gestión del Consejo de Recursos Hídricos, es el caso de la Fiscalía Ambiental, Defensoría del Pueblo y la Policía Ecológica, actores que por su propia naturaleza contribuirían en recuperar la autoridad en la gestión de los recursos hídricos.

A nivel local, el mapa de actores se ha subdividido en tres zonas: partes alta, media y baja de la cuenca para una mejor identificación de estos, aquí destacan el otro grupo de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos, por ejemplo las Comunidades Campesinas, las JAAS y los Gobiernos Locales, a través de sus espacios territoriales y mancomunidades, los que deben tener un rol más preponderante y activo en esta nueva experiencia de conformación del CRHC Chira - Piura donde se promoverá una gestión multisectorial e integrada. A este grupo se suman los representantes de las organizaciones de usuarios agrarios y no agrarios, y Autoridades Locales de Agua, quienes son los responsables de la implementación de las normas y políticas a favor de una buena gestión multisectorial e integrada de los recursos hídricos.

Cuadro N° 06: PRINCIPALES ACTORES Y SU ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

AMBITO	Instituciones que intervienen en la gestión de los RRHH	Cuenca CHIRA	Cuenca PIURA
NACIONAL	Autoridad Nacional del Agua	✓	✓
	Ministerio de Agricultura	✓	✓
	Ministerio de Salud	✓	✓
	Ministerio del Ambiente	✓	✓
	Ministerio de Energía y Minas	✓	✓
	Ministerio de la Producción	✓	✓
	Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego	✓	✓
REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA - Gerencia de Desarrollo Económico – DRA Piura - Gerencia de Desarrollo Social - Gerencia de RRNNyGMA	✓	✓
	Administración Forestal de Flora y Fauna Silvestre – AFFS Piura-	Sede en Sullana y Ayabaca	Piura y Chulucanas



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

	Tumbes		
	Dirección de Salud Ambiental	Sullana	Castilla
	Ministerio de Relaciones Exteriores	✓	✓
	POLICÍA ECOLÓGICA	Bellavista	Piura – Chulucanas
	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	✓	✓
	FISCALÍA AMBIENTAL	Sullana	Piura
	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	✓	✓
	SENAMHI	✓	✓
	PROYECTO ESPECIAL	CHIRA PIURA	ALTO PIURA
	COLEGIOS PROFESIONALES	Sullana	Piura
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AECID – PB Catamayo Chira	GTZ – PDRS
	UNIVERSIDADES	UNP	UNP, UDEP
	JUNTA REGIONAL DE USUARIOS AGRARIOS DE PIURA Y TUMBES	✓	✓
	IRAGER	✓	✓
LOCAL PARTE ALTA	COMUNIDADES CAMPESINAS	77 comunidades de la provincia de Ayabaca	19 comunidades de la provincia de Huanca bamba y 22 de Morropón
	ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE RIEGO Y AGRARIOS	Comités de Canales de Riego de la provincia de Ayabaca 01 Central de Cafetaleros - CEPICAFÉ	02 JU (Alto Piura y Huanca bamba) con 17 CR que agrupan a 26,575 usuarios y 01 central de cafetaleros – CEPICAFE
	GOBIERNOS LOCALES Y MANCOMUNIDADES	Señor Cautivo de Ayabaca Subcuenca Río Chipillico	Alto Piura, Vicús y Andino Central
	ONGs de DESARROLLO	ICGH, ESCAES, CEPICAFÉ PROGRESO, CEDEPAS, CEPESER	CIPCA, PROGRESO, CEPICAFE, Centro IDEAS, VISAD
	AUTORIDAD LOCAL DE AGUAS	SAN LORENZO	ALTO PIURA-HUANCABAMBA
LOCAL PARTE MEDIA	COMUNIDADES CAMPESINAS	Nuestra Sra. de las Mercedes, Romeros, Virgen Cisne, Santiago de Cañas y Querocotillo, La Menta y Cury Lagartos	Progreso Alto, Cruz de Caña, Locuto, Castilla
	ORGANIZACIONES DE USUARIOS AGRARIOS	01 Juntas de Usuarios, San Lorenzo con 15 Comisiones de Regantes que agrupan a 8,662 usuarios.	01 JU Medio y Bajo Piura, con 12 Comisiones de Regantes que agrupan a 17,152 usuarios.
	GOBIERNOS LOCALES Y MANCOMUNIDADES	Las Lomas, Suyo, Lancones	Tambogrande, Castilla
	USUARIOS DE USO NO AGRARIO	EPS Grau, SINERSA INDUSTRIALES AQUA	EPS Grau SINERSA INDUSTRIALES
	AUTORIDAD LOCAL DE AGUAS	ALA SAN LORENZO	MEDIO Y BAJO PIURA
LOCAL PARTE BAJA	COMUNIDADES CAMPESINAS	Vichayal, Pueblo Nuevo de Colán, Amotape, Tamarindo, Buena Esperanza	San Juan de Catacaos y San Martín de Sechura
	ORGANIZACIONES DE USUARIOS AGRARIOS	AGUA DE RIEGO JU: Chira y 07 Com. de Regantes que agrupan a 18,678 usuarios. 05 centrales de pequeños productores de bananeros y mangueros	JU DE AGUA DE RIEGO: Sechura con 04 Comisiones de Regantes con 10,815 usuarios
	GOBIERNOS LOCALES Y MANCOMUNIDADES	Simón Rodríguez	Tallán
	AUTORIDAD LOCAL DE AGUAS	CHIRA	MEDIO Y BAJO PIURA





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

4.2 Caracterización de los actores relevantes y su nivel de relación

INSTITUCIÓN	Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
<p>AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA</p> <p>1</p>	<p>Ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Elabora la política y estrategia nacional de los recursos hídricos y el plan nacional de gestión de los recursos hídricos. Aprueba los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, y supervisa su implementación. Administrar y formalizar derechos de uso de agua, distribuir equitativa mente, controlar su calidad y facilitar la solución conflictos.</p>	<p>Nivel Nacional: ANA - CNRH Nivel Regional: AAA - Consejos de Cuenca Nivel Local: ALAs - usuarios de agua.</p>	<p>Encargada de proponer, supervisar y controlar las políticas, planes, programas, proyectos y normas sobre el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.</p>	<p>Con el MINAG, con gobiernos regionales. Con actores de la cuenca con competencias en la gestión de los recursos hídricos.</p>	<p>Recursos del Gobierno y Cooperación Internacional. Técnicos de alto nivel en gestión de RRHH, con capacidad de formular proyectos y apalancar fondos. Vínculos con gobierno y políticos.</p>	<p>Máxima autoridad del agua en el Perú. Gestión Moderna de los RRHH.</p>
	<p>Integra el Sistema Nacional de Gestión de los RRHH En la gestión del agua: Promover la inversión en irrigación, mejoramiento de la infraestructura de riego y el riego tecnificado, conservación y uso sostenible del agua y los recursos naturales así como el buen manejo de las cuencas hidrográficas.</p>	<p>Comprende las tierras de uso agrícola, de pastoreo, las tierras forestales, las eriazas con aptitud agrícola, los RR forestales, la flora y fauna, los RRHH, la infraestructura agraria, las actividades de producción, de transformación y de comercialización de cultivos y de crianzas, la sanidad, investigación, capacitación, extensión, y la transferencia de tecnología agraria.</p>	<p>Formular, coordinar y evaluar las políticas nacionales en lo concerniente al Sector Agrario, en materia de preservación y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente así como sobre el uso y aprovechamiento eficiente del recurso hídrico e infraestructura de riego, impulsar el sistema de información agraria y la investigación e innovación tecnológica.</p>	<p>Con ANA, MINAM, Gobiernos Regionales. Con Proyectos: PSI, Modernización de la Gestión de los RRHH, con los Proyectos Especiales, con ONGs. Con fuentes financieras y cooperación internacional.</p>	<p>Recursos del Gobierno, Cooperación Internacional, Sistema de Información Agrario. Profesionales de Agencias Agrarias y de Sede Central.</p>	<p>Orienta las políticas y programas del sector agrario.</p>

ámbito nacional



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

	Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
3	<p>Tratamiento de cuencas altas para actividades de reforestación y conservación de suelos, pequeña infraestructuras de riego o asesoría técnica al campesinado altoandino.</p>	<p>Agencias Zonales en áreas rurales principalmente Zonas Altoandinas. Gestión del desarrollo rural y acceso de los productores rurales a mercados.</p> <p>Combatir la pobreza rural, impulsando estrategias, actividades y mecanismos que permitan mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Políticas y estrategias para el desarrollo rural en zonas de pobreza. Desarrollar el capital humano de las personas en condición de pobreza. Mejorar el acceso de los productores rurales a mercados, a partir de asistencia técnica, capacitación y gestión de información. Fortalecer capacidades de las familias y organizaciones de las comunidades, mediante capacitación, entrenamiento y comunicación. 	<p>Con MINAG, MINAM, con Municipalidades y Gobiernos Regionales, Con población organizada en comités conservacionistas.</p>	<p>Agencias zonales en todo el Perú, profesionales con experiencia de trabajo con comunidades.</p>	<p>Posicionamiento en zonas rurales Altoandinas.</p>
4	<p>Rehabilitar y mejorar los sistemas de riego, fortalecimiento de las organizaciones de usuarios, desarrollo de capacidades de gestión, difusión del uso de tecnologías modernas de riego.</p>	<p>Mejoramiento de la infraestructura de riego, estructuras de control y medición.</p> <p>Programa de sensibilización a usuarios de agua de riego.</p> <p>Programa de Entrenamiento en Servicio (PES).</p> <p>Programa de Extensión en Riego y Asistencia Técnica (PERAT).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura de Riego. Fortalecimiento Institucional de las organizaciones de usuarios. Incentivo para el cambio tecnológico del riego y asistencia técnica. Programa de emergencia en la seguridad de presas. 	<p>Con Juntas de Usuarios de Riego y organizaciones de productores implementan sistemas de riego. Coordinan con MINAG.</p> <p>Trabajan con Grupos de Gestión Empresarial para impulsar nuevas experiencias productivas.</p>	<p>Rehabilita y mejora sistemas de riego y drenaje, seguridad de presas. Personal técnico con amplia experiencia en riego tecnificado. Fondos del BM y Banco Japonés.</p>	<p>Organismo con alta capacidad y recursos para implementar sistemas de riego tecnificado; su experiencia es en la región costa.</p>
5	<p>Encargada de proponer políticas, estrategias, normas, planes, programas y proyectos relacionados al aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, los recursos genéticos asociados en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente y la normativa ambiental.</p>	<p>Administraciones Técnicas Forestales encargadas de bosques, áreas de conservación, ecosistemas frágiles, zonas forestales.</p>	<p>Promover la planificación y gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre, contribuir a la protección y rehabilitación de cuencas, promover la investigación forestal y agroforestal. Autoriza cambio</p>	<p>Con MINAG, MINAM, GR Piura, Comunidades Campesinas, empresas.</p>	<p>Recursos públicos, pago de derechos de aprovechamiento forestales.</p>	<p>Dificultad para hacer cumplir normatividad forestal.</p>



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

	Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
6	<p>Integra el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos</p> <p>Garantizar la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>Desarrollo estratégico de los RRNN,</p> <p>Gestión Ambiental.</p> <p>Solución de controversias ambientales.</p> <p>Comisión multisectorial ambiental.</p>	<p>Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.</p> <p>Gestión Integral de la calidad ambiental.</p> <p>Gobernanza ambiental.</p> <p>Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.</p>	<p>Con MINAG, con Municipalidades y Gobiernos Regionales, con Senamhi. Con fuentes financieras y de cooperación internacional.</p>	<p>Recursos del Gobierno y de la cooperación internacional.</p>	<p>Busca la conservación y uso sostenible de los Recursos Naturales Renovables.</p>
7	<p>Planificar, organizar, coordinar, normar, dirigir supervisar y controlar las actividades meteorológicas hidrológicas, agro-meteorológicas y conexas.</p>	<p>Meteorología, Hidrología y Recursos Hídricos,</p> <p>Agrometeorología,</p> <p>Investigación y asuntos ambientales.</p>	<p>Gestiona red de estaciones de monitoreo hidrometeorológicas y la información generada.</p> <p>Realiza estudios técnicos, investigación y proyectos.</p> <p>Desarrolla pronósticos meteorológicos y Vigilancia Atmosférica Global.</p> <p>Preside Consejo Consultivo científico tecnológico Piura.</p>	<p>Con investigadores, universidades, Minag, Minam.</p>	<p>Estaciones hidrometeorológicas a nivel nacional,</p> <p>Información Hidrometeorológica, profesionales especializados en monitoreo y modelamiento.</p>	<p>Entidad altamente especializada en el tema. Información con alto costo.</p>
8	<p>Integra el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos</p> <p>Vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.</p> <p>Monitoreo de la calidad del agua en la cuenca.</p>	<p>Direcciones Generales,</p> <p>Direcciones Regionales y Subregionales, Hospitales Regionales.</p>	<p>Protección y defensa de la vida, la salud, el desarrollo físico, mental y social de la persona humana, en un medio ambiente que fomente la salud.</p> <p>Recuperación de la salud de la población en casos de emergencias y desastres.</p> <p>Financiamiento de la Salud Pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y aseguramiento previsional.</p>	<p>Con GR Piura, con Municipalidades, EPS Grau, Con ALAs, con Fiscalía Ambiental.</p>	<p>Supervisan la eficacia de los sistemas que dan servicio y aprueban y vigilan proyectos de infraestructura.</p>	<p>Atiende salud pública y seguridad social. Alta cobertura pero de baja calidad, sobre todo en zonas rurales</p>



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura"

	Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
9 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - PRODUCE	Integra el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos Competencias en el uso del agua con fines industriales y desarrollo acuícola	Subsector MYPE e Industrias. Subsector Pesquería: comprende la administración de todos los recursos de origen hidrobiológico contenidos en las aguas marinas jurisdiccionales, ríos, lagos y otras fuentes hídricas del territorio nacional.	Promoción y desarrollo de actividad pesquera e industrial, en sus etapas extractivas y de procesos. •Cadenas agroproductivas. •Seguridad alimentaria nacional. •Sostenibilidad del agroecosistema. •Capacitación, Extensión Agraria, Transferencia de Tecnología y Asistencia Técnica. •Promover y ofertar servicios agrarios.	Con Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, MINAG, MINAM, Senamhi, ONGs, empresas.	Recursos del Gobierno, Cooperación Internacional, Cartera de Proyectos Inversión.	Busca competitividad en actividades productivas.
10 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA - INIA	Investigación en uso y manejo del agua a nivel parcelario	Investigación y Extensión Agraria. Estaciones Experimentales Agrarias.		Con MINAG, Organizaciones de productores, comités y juntas de usuarios, comunidades campesinas, empresas privadas.	Fondos públicos, cooperación internacional, recursos propios. Profesionales en Investigación y Extensión. Estaciones Experimentales.	Investigación y Extensión Agraria debe salir de las estaciones experimentales.
11 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS - MINEM	Integra el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos Promover la inversión en actividades mineras y energéticas, hacer cumplir normas establecidas con las limitaciones de ley.	Electricidad, electrificación rural, hidrocarburos, minería, asuntos ambientales mineros y energéticos.	Promover el desarrollo del sector energético y minero, priorizando la inversión privada y la diversificación de la matriz energética; Promover la preservación y conservación del medio ambiente por parte de las empresas del sector energía y minas manteniendo relaciones armoniosas con la sociedad civil.	Con Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, MINAG, MINAM, ONGs, empresas.	Fondos públicos y privados.	Busca desarrollo de la gran minería con inversión privada.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

	Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
12 DEFENSORIA DEL PUEBLO	Atiende conflictos sociales y gobernabilidad entre otros por disputas de agua y tierras.	Derechos Humanos, Derechos de la Mujer, Medio Ambiente, Pueblos Indígenas, Asuntos Constitucionales, Administración Estatal, Niñez y Adolescencia, Prevención de Conflictos Sociales y Gobernabilidad, Coordinación Territorial.	Defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad. - Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal. - Supervisar la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.	Con gobiernos regionales, con instituciones públicas y privadas.	Personal especializado en derechos humanos, resolución de conflictos, interculturalidad, género, etc.	Especializada en atender conflictos.
13 MINISTERIO DE VIVIENDA - PRONASAR-	Integra el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos Planificar y ejecutar obras sanitarias de agua potable y alcantarillado. Proporcionar asesoría técnica y financiera a Municipios y otras entidades	Vivienda, Urbanismo, Construcción, Saneamiento: Programa Agua Para Todos, Pronasar.	Producción Habitacional de costo accesible a población más pobre. Ordenamiento Territorial Urbano y Desarrollo Integral de las Ciudades. Formalización e Industrialización de la construcción Tecnificada y Sostenible. Ampliación de la cobertura y calidad de los Servicios de Saneamiento. Reducción de la Contaminación Ambiental Urbana.	Con Gobiernos Regionales y locales, Con Empresas de Saneamiento, con JASS, con ONGs, con la Cooperación Internacional.	Presupuesto del Gobierno Central, de la Cooperación Internacional.	Inversión en agua y saneamiento.
14 FONCODES	Financia en zonas rurales alto andinas y selva proyectos orientados a mejorar la calidad de los servicios básicos de saneamiento.	Desarrollo Productivo Desarrollo de Capacidades, Infraestructura Social Articulación Territorial.	Facilitar el acceso a servicios sociales básicos, generar oportunidades económicas y mejorar capacidades humanas e institucionales que contribuyan al desarrollo local sostenible e inclusivo, reduciendo efectivamente la pobreza, integrando territorios; articulando con los gobiernos subnacionales y otras instituciones".	Con Gobiernos locales, ONGs, empresas.	Presupuesto del Gobierno Central, de la Cooperación Internacional.	Inversión en agua y saneamiento.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

		Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
16 ámbito local	15	PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES ANTE EL EVENTO RECURRENTE EL NIÑO	Prevenir y reducir las vulnerabilidades que puede causar la llegada del Fenómeno El Niño	Consejo Directivo Interinstitucional. Acciones a nivel nacional.	Políticas y acciones en reducción de vulnerabilidades y gestión del riesgo en coordinación con Gobiernos Regionales y Gobiernos locales. Proyectos de inversión en prevención de riegos.	Mapas de riesgos y vulnerabilidades, Programa de inversiones, Cooperación Técnica.	Lidera políticas e inversión en gestión de riesgo vinculado al FEN.
		GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRP	Asegurar una gestión integral y equitativa de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento que permita optimizar la gestión del recurso hídrico, la conservación y uso racional de suelos y cobertura vegetal.	1. Ordenamiento del Territorio, gestión ambiental y Gestión del Riesgo. 2. Desarrollo de Capacidades. 3. Gobernabilidad, institucionalidad, participación y vigilancia ciudadana 4. Desarrollo Económico. 5. Desarrollo Social.	Con todas las instituciones públicas y privadas de la Región. Con el gobierno central y ministerios.	Presupuesto Regional. Cooperación Internacional.	Están asumiendo nuevas competencias en temas ambientales y RRHH que requieren adecuaciones y desarrollo de capacidades.
		17 GERENCIA RECURSOS NATURALES DEL GR PIURA	Ordenamiento Territorial, Gestión de los Recursos Naturales.	1. Institucionalidad 2. Biodiversidad 3. Gestión Ambiental 4. Gestión del Riesgo Transversales: Territorio, Recursos Hídricos, Educación Ambiental.	Propone políticas, planes y proyectos regionales en el tema de recursos naturales y gestión ambiental.	Con Gobiernos locales, ONGs, empresas.	Presupuesto Regional. Cooperación Internacional.
	18 GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO DEL GRP	Desarrollo económico en base a competitividad de cadenas productivas.	Agricultura Producción Industria Turismo	Promover la inversión pública y privada para elevar la competitividad de cadenas productivas. Promover el turismo, la artesanía, el comercio y los servicios básicos Promover la inversión en minería, hidrocarburos y gas, ambiental y socialmente responsable	Con Gobiernos locales, ONGs, empresas.	Presupuesto Regional. Cooperación Internacional.	Buscan desarrollo de cadenas productivas, mayor inversión y agroexportación. Poco involucrado en gestión de RRHH.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

	Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
19 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA (DRA Piura)	Aprobación de campañas agrícolas, control y uso racional del agua de riego.	<ul style="list-style-type: none"> • Área agrícola. • Área pecuaria. • Área agroindustrial y de exportación agraria. Información Agraria	Promoción y apoyo al agro, orientación de la información y capacitación, apoyo para el control y uso racional del recurso hídrico, promover la conservación y preservación de los Recursos Naturales, normas para el desarrollo y ejecución de la campaña agrícola.	Con agricultores, empresas agrarias, ONGs, ALAS.	Recursos públicos y cooperación. Equipo de profesionales con experiencia en desarrollo de capacidades, cadenas productivas, administración de recursos naturales.	Apoyan a agricultores para desarrollo de cadenas productivas, desarrollo de capacidades e innovación tecnológica.
20 PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA	Gestión Infraestructura Mayor Chira-Piura. Planificación de gestión de RRRH en cuenca Chira Piura.	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Abastecimiento de agua • Multisectorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de obras hidráulicas para afianzamiento de riego y ampliación de la frontera agrícola. • Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Mayor de Riego (Poechos). • Información y asistencia técnica a los agricultores. 	Con Juntas de Usuarios planifican campañas en función a disponibilidad de agua. Con DRA y MINAG coordinan políticas de RRRH.	Equipo Técnico especializado en Gestión de Recursos Hídricos, Fondos del GR Piura y Cooperación.	Organismo técnico con muchos años de experiencia en el manejo de la infraestructura mayor cuenca Chira Piura.
21 PROYECTO DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA - PEIHAP	Implementación de obras de infraestructura mayor hidroenergética e irrigación en el Alto Piura.	Infraestructura Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada.	Ejecución de estudios y obras hidráulicas para trasvase e irrigación. Desarrollo Agrícola	Con GR Piura, con Municipalidad de Chulucanas, con Minag, Cooperación, AAA y ALA	Equipo Técnico especializado en Gestión de Recursos Hídricos, Fondos Públicos y Cooperación.	Proyecto reclamado muchos años por el Alto Piura pero con manejo político.
22 PROYECTO BINACIONAL CATAMAYO CHIRA	Fortalecimiento de la Gestión de la Cuenca Binacional Catamayo Chira	Cuenca Binacional Catamayo Chira: Sede Piura y Sede Loja.	Directrices: Gestión de los Recursos Hídricos, Gestión de Recursos Naturales, Desarrollo de Capacidades, Institucionalidad, Sistemas de Información, Gestión de Riesgos, en la cuenca Binacional Catamayo Chira	Con GR Piura, Con AECID, Gerencia RRNN y MA, Gobiernos Locales, con ONGs, empresas.	Equipo Técnico especializado en Gestión de Cuenca, Financiamiento AECID hasta el 2011.	Maneja mucha información técnica de la cuenca Binacional Catamayo Chira.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura"

	Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
23	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE GRP-GTZ Fortalecimiento de la Gestión de las subcuencas Bigote, La Gallega y de la Cuenca del Piura	Subcuencas La Gallega - Morropón y Subcuenca Bigote - Salitral	Gestión de Riesgos Gestión de los RRNN Desarrollo de capacidades locales, regionales	Con GR Piura, con GTZ, Gerencia RRNN y MA, Gobiernos Locales, con ONGs, empresas, ANA y organismos de cooperación	Equipo Técnico especializado en Gestión de Cuenca, Financiamiento GTZ	Maneja información técnica de la cuenca del río Piura y de las subcuencas La Gallega y Bigote
24	JUNTA MACROREGIONAL DE USUARIOS DE RIEGO PIURA-TUMBES Coordina acciones de las Juntas de Usuarios de Piura y Tumbes	Ámbito de las JU de Piura y Tumbes	Propuestas ante AAA y el Gobierno Regional para mejorar la gestión RRHH.	Con AAA, ALAs, MINAG, GR Piura y GR Tumbes.	Aportes de las JU Piura y Tumbes	Nivel de coordinación.
25	CONSEJO DE CUENCA CHIRA PIURA Promover formulación de planes maestros, orientar acciones sobre gestión de RRHH en cuenca. Desarrollo sostenible de la cuenca.	Cuenca Chira Piura	Implementa políticas y planes de gestión de RRHH.	Con AAA, ALAs, MINAG, GR Piura, ONGs, Usuarios de Agua, Proyecto Modernización, empresas.	Los que pueda asignar la AAA y el Proyecto Modernización RRHH. Otros que se pueda apalancar de GR Piura y Cooperación.	En formación.
26	ALAs Administrar los recursos de agua y suelo en concordancia con las realidades agrológicas, hidrológicas y climáticas en el ámbito de cada jurisdicción con arreglo a la legislación vigente	Autoridad Local por cuenca hidrográfica (Actualmente todavía se tiene autoridad local por distrito de riego)	Administrar los recursos de agua y resolver en primera instancia, reclamos derivados de la aplicación de la legislación de aguas, brindar información a usuarios.	Con usuarios agrarios y no agrarios, con MINAG, con DESA Sullana/Piura, con Gobiernos Locales, con ONGs.	Apoyar los planes y programas de mantenimiento de la infraestructura de riego y drenaje, en estrecha coordinación con la Junta de Usuarios correspondiente	Autoridades muy técnicas, no toman en cuenta aspectos ambientales, socioeconómicos y culturales.
27	PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Mejorar la gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca: Crear y fortalecer organismos de cuenca, elaborar Plan de Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca.	Cuenca Chira Piura y otras 5 a nivel nacional.	Plan de Gestión de cuenca, SIG, Cultura del agua, Sistemas de información.	Con AAA, con Gobiernos Regionales, con ONGs, con Consejo de Recursos Hídricos.	BID y Banco Mundial.	En fase inicial.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

	Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
28	<p>Organizar a los usuarios del agua con fines agrarios. Operación y mantenimiento de la infraestructura de riego.</p>	<p>Valles regulados Chira, Piura, San Lorenzo. Organizados en comités, comisiones y Juntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Operación de la infraestructura hidráulica y distribución del agua de riego Conservación y mejoramiento de la infraestructura del sistema de riego de uso común y construcción de defensas ribereñas. Capacitación y extensión de riego. Funcionamiento de la organización de usuarios Aplicación de tarifa y de los planes de cultivo y riego. 	<p>Con MINAG participan en programas agrarios Con PSI implementan sistemas de riego tecnificado Con ALA para autorizaciones de agua Con AAA Cogestión de Recursos Hídricos Con organizaciones de productores complementan acciones Con Municipalidades coejecutan el PMIR</p>	<p>Cobran tarifa de agua, la cual administran para invertir en operación y mantenimiento. Reciben inversión del Gobierno y Cooperación. Aprovechan infraestructura de riego.</p>	<p>Influencia en políticas agrarias y riego. Dueños de la tierra. Comercializan individualmente o en organizaciones.</p>
29	<p>Coordinar y concertar la política ambiental regional y local. Promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado.</p>	<p>Gestión Ambiental.</p>	<p>Elabora participativamente el Plan de Acción Ambiental, marco orientador sobre las prioridades y acciones ambientales de la Región Piura</p>	<p>Con GR Piura, Gerencia RRNN y MA, con ONGs, empresas.</p>	<p>Profesionales de instituciones públicas y privadas. Aportes voluntarios de las instituciones.</p>	<p>Muy bajo reconocimiento.</p>
30	<p>Zonificación, OT, desarrollo urbano y rural, infraestructura de agua potable, alcantarillado y electrificación y dotar a los pueblos urbanos y rurales de sistemas de agua potable y alcantarillado.</p>	<p>Servicios Básicos, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Infraestructura, Gestión Ambiental, parcialmente en salud y educación.</p>	<p>Formula e implementa políticas a nivel local. ZEE y OT a nivel micro, ejecuta inversiones de presupuesto público.</p>	<p>Con GR Piura, con ONGs, Con JASS, Con organizaciones de productores, con Comunidades Campesinas, con otros municipios.</p>	<p>Recursos del sector público (del Gobierno y directamente recaudados) y cooperación.</p>	<p>Autoridad local con manejo político y poder de decisión.</p>

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"



	Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
31	Gestión urbana del agua	Piura, Castilla, Catacaos, Las Lomas, Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Lancones, Paíta, Pueblo Nuevo, El Arenal, La Dacha, Amotape, Tamarindo, Vichayal, Talara, Negritos, El Alto, Lobitos, Máncora y Los Órganos, Chulucanas y Morropón.	<ul style="list-style-type: none"> Control, operación, mantenimiento y desarrollo de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en el ámbito de su competencia. Responsabilidad de aprobar expedientes técnicos relacionados a infraestructura sanitaria. 	Con Municipalidades, Con Direcciones de Salud GR Piura, usuarios, empresas.	PAS Proyecto Aguas Superficiales en ejecución. Red de pozos. Red de distribución de agua, Red de alcantarillado, Otros proyectos de inversión. El presupuesto de operación de la EPS Grau S.A. se financia sólo con recursos propios.	Empresa municipal de derecho privado, en proceso de reestructuración patrimonial. Está pagando a acreedores. Empresa única en la captación, almacenamiento y distribución del agua en las ciudades
32	Se encargan de garantizar un servicio de saneamiento básico permanente y de calidad en las comunidades rurales	Junta Directiva y socios	Establecer los lineamientos generales para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento en su ámbito	Con Gobiernos Locales, ONGs, DESA Piura/Sullana.	Cobro de cuota o tarifa, recursos de gobiernos locales y donaciones. Mano de obra comunal	Baja eficiencia en la gestión de los servicios de agua y saneamiento rural.
33	Abastecimiento de agua segura y vigilancia de la calidad de agua para consumo humano. Monitoreo de la calidad del agua en la cuenca.	Programa Articulado Nutricional: Programa vigilancia de la calidad del agua. Salud Materna Neonatal. Logros de Aprendizaje al finalizar III Ciclo Acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado. Acceso de la población a la Identidad.	Contribuir a mejorar los indicadores de Salud y la calidad de vida de la población del país; mediante la promoción de la salud y la vigilancia sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento	Con ALAs, con Fiscalía Ambiental, con EPS Grau, con usuarios de agua, con Dirección Regional de Salud, con Defensa Civil, con Gobiernos locales y GR Piura.	Recursos públicos.	Controla y vigila la calidad del agua. Poco eficaz debido a que no tiene capacidad sancionadora.
34	Gestión de riesgos	COER, Comités de Defensa Civil.	Coordinación interinstitucional desde el nivel nacional hasta el nivel local para gestión del riesgo, prevención y respuesta a emergencias	Con Gobierno Central, con Gobierno Regional, con Gobiernos Locales, con Instituciones y organizaciones.	Aportes de Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobiernos Locales.	Cuenta con planes y recursos para responder a emergencias.
35	Propuestas y apoyo a la gestión de los Recursos Hídricos en Piura	Piura	Apoyo a la formulación de políticas y acciones en gestión de recursos hídricos.	ONGs, GR Piura, EPS Grau, Universidades, Empresas.	Aporte interinstitucional	Plataforma de debate y opinión en tema de gestión de los recursos hídricos.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

		Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (Infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
36	COMITÉ REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - CORDA	Definición de políticas agrarias.	Secretaría Técnica y 19 instituciones integrantes con competencias en temas agrarios.	Instancia de articulación entre estamentos estatales y de la sociedad civil, en la perspectiva de contribuir a la formulación de políticas orientadas al desarrollo del sector agrario del depto.	MINAG, ANA, Empresas, ONGs, Gobierno Regional y Gobiernos locales, Universidades, Colegios profesionales, asociaciones de productores.	profesionales de instituciones integrantes, influencia política en el gobierno.	Aporta en el debate de políticas y planes agrarios.
37	ONGS	Proyectos de desarrollo rural relacionados con el uso del agua, conservación y uso eficiente de recursos naturales y capacitación a usuarios.	Áreas rurales, cuencas, corredores económicos.	Proyectos de desarrollo rural, infraestructura, desarrollo de capacidades, fortalecimiento de organizaciones.	Con Gobierno Regional y gobiernos locales, con cooperación internacional, con organizaciones y comunidades.	financiamiento de cooperación internacional, equipos técnicos multidisciplinarios.	Aportan al desarrollo social, desarrollo económico y ambiental.
38	COOPERAC. AL INTERNACIONAL	Gestión del agua y recursos naturales, social, económica y ambientalmente sostenibles.	Programas de infraestructura, desarrollo rural, tecnología, desarrollo económico, fortalecimiento institucional, etc.	Apoyo a la formulación de políticas	Con Gobierno Regional y gobiernos locales, ONGs, con organizaciones y comunidades.	Financiamiento de proyectos, asesoría especializada en desarrollo.	Contribuyen al desarrollo.
39	UNIVERSIDADES	Investigación y formación de profesionales especializados en áreas de recursos hídricos.	Ingeniería, ciencias sociales, derecho, ciencias de la comunicación, agronomía, etc.	Formación en educación superior profesional y técnica.	Con gobierno regional, con colegios profesionales, con cooperación, con ONGs.	Recursos públicos y privados, de cooperación internacional. Pago de pensiones de alumnos. Equipos de profesionales	Educación formal con reconocimiento de la nación.
40	SINADECI	Prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes que pudieran ocasionar eventuales desastres.		Interrelaciona normas, recursos y doctrinas orientados a la protección de la población.		Proporciona ayuda a la población para superar las circunstancias del desastre.	
41	GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGOS	Aporta con propuestas técnicas para: asesoría, capacitación, difusión y campañas de sensibilización en la gestión de riesgos de desastres.	GR Piura, DR Salud, DR Educación, MINAG, Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil, ONGs, PECHP.	Propone políticas ante el Gobierno Regional.	Con GR Piura, con Gobiernos locales, con SINADECI, con Senamhi, Sectores Salud, Educación, Agricultura.	Articula instituciones Regionales y Locales para prevención y respuesta a emergencias.	Capacitación y fortalecimiento de organizaciones para la gestión de riesgos, preparación y respuesta a emergencia.
42	CONSEJO CONSULTIVO TECNICO CIENTIFICO (FEN)	Órgano de asesoramiento y vigilancia permanente de las condiciones hidrometereológicas y climatológicas desde el punto de vista del cambio climático y el FEN.	GR Piura, Universidades, Colegios Profesionales, ONGs, Senamhi.	Apoya en el diseño de políticas y normatividad relacionadas con el cambio climático y el Fenómeno El Niño.	Con gobierno regional, con colegios profesionales, con cooperación, con ONGs, con Senamhi.	Articula instituciones Regionales con competencia en ciencia y tecnología.	Ciencia y tecnología.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

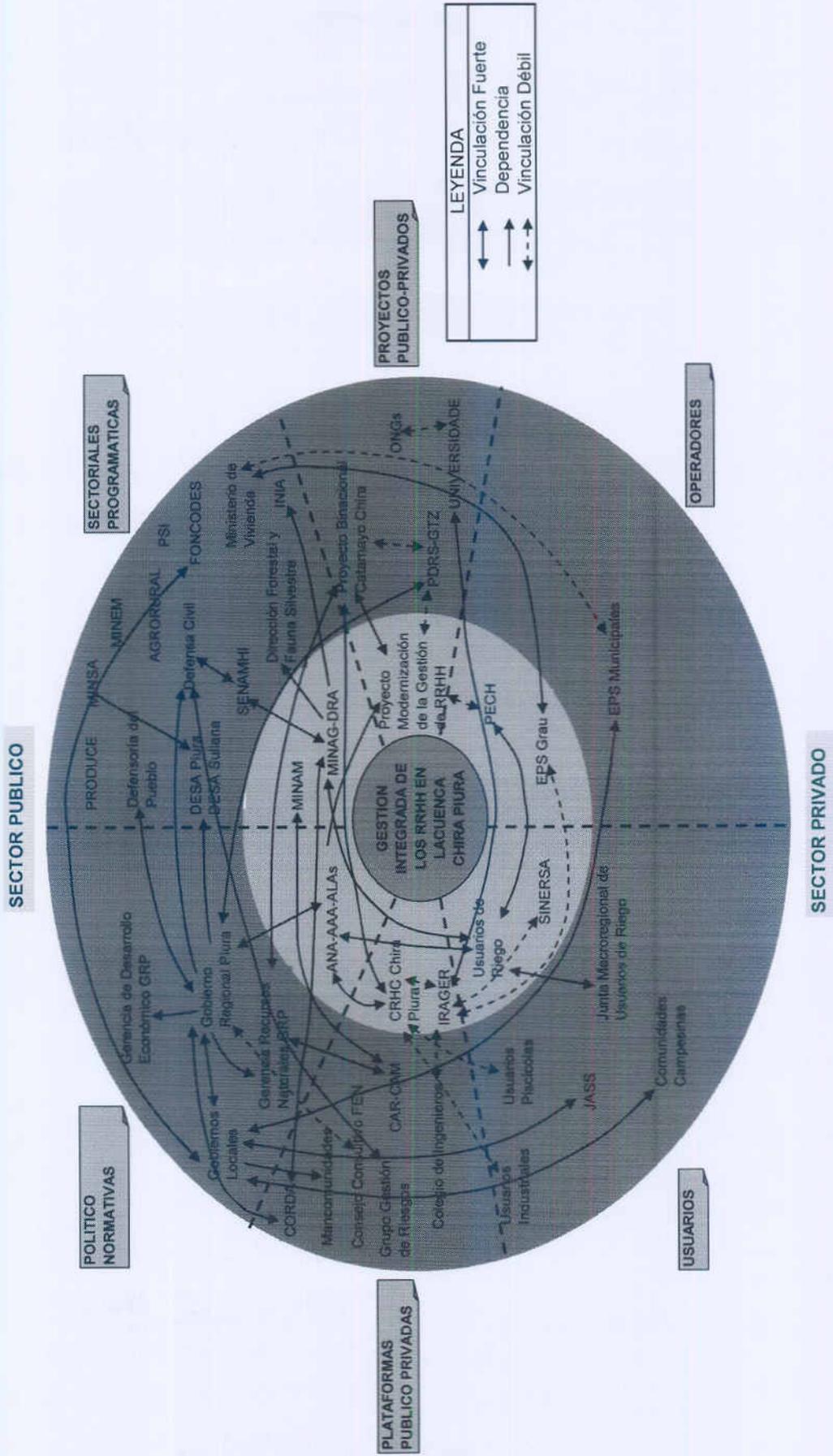
		Función principal en relación con la GIRH	Áreas/Programas/Sectores en los que interviene:	Actividades que desarrolla	Relaciones interinstitucionales	Recursos (infraestructura, financiero, humanos, social, natural)	nivel de reconocimiento y posicionamiento
43	COLEGIO DE INGENIEROS-DCDP	Ofrecen asesoría y servicios técnicos en el ámbito de los recursos hídrico y edafológico, así como en otros aspectos técnicos	Propone y analiza políticas. Áreas de ingeniería, Recursos hídricos, Suelos, riego, agua y saneamiento, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de capacitación afines con las especialidades • Gremiales • Proyección 	Con otros colegios profesionales, con sus agremiados y empresas de profesionales. Con instituciones públicas y privadas.	Brinda asesoría técnica en la formulación de proyectos de infraestructura	Criterio técnico con independencia de posiciones políticas.
44	COMUNIDAD S CAMPESINAS	Conservación de los recursos naturales en el ámbito comunal. Planificación y uso de estos recursos.	Ámbito Comunal.	Gestión del territorio comunal, presupuestos participativos, vigilancia social, rondas campesinas.	Con Gobiernos locales, con organizaciones de base, con instituciones locales, con ONGs.	Territorio comunal con sus recursos naturales y construídos.	Instituciones con derechos consuetudinarios en el uso de los RRHH y RRNN.
45	GOBIERNOS LOCALES	Promueve el desarrollo y la economía local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.	Ámbito distrital	Ejecución de obras hidráulica y Gestión del territorio.	Con las organizaciones de usuarios, las ALA y GRNyGMA	Co-Financiamiento,	
46	EMPRESAS HIDROENERGETICAS (SINERSA)	• Producción de Energía Eléctrica	• Diseño y Desarrollo • Operación y Mantenimiento	• Producción de Energía Eléctrica.	Con GR Piura, Con PECHP, Con empresas públicas y privadas.	Opera centrales hidroeléctricas Curumuy, Poechos I y Poechos II.	Inversión privada en crecimiento.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

4.3 Mapa de Relaciones entre Actores de la Cuenca Chira Piura



Capítulo V

PRINCIPALES PROBLEMAS Y CONFLICTOS EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

5.1 Problemas de carácter legal y administrativo

Débil difusión y limitado conocimiento de la población y de sus organizaciones de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, cuya finalidad es regular el uso y gestión integrada del agua, la que se encuentra en proceso de implementación y requiere una mayor difusión y participación de éstas que se encuentran vinculadas a la gestión de los recursos hídricos.

Deficiencias e informalidad en la elaboración de Planes de Cultivo y Riego y la planificación de las campañas agrícolas sin considerar el estado de los reservorios y de la variación del clima viene generando problemas de distribución de agua para concluir con la campaña chica. Se sigue con una planificación anual ya no adecuada a las condiciones actuales del clima.

Debilidad en la autoridad para hacer cumplir la Legislación Ambiental y ejercer control efectivo sobre los vertidos de aguas residuales de diversos usuarios de agua, principalmente las Municipalidades de Piura y Sullana, propietarios de las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de las ciudades de Piura y Sullana, quienes vienen violando estas disposiciones, y son los más grandes contaminantes.

Organizaciones de usuarios de uso agrario destinan un bajo porcentaje de la recaudación por concepto de tarifa a acciones administrativas y paleativos a necesidades urgentes. No hay un gasto planificado, transparente y muy poco se invierte en mejorar la gestión integral del agua y la producción.

Directivos y líderes de las organizaciones de usuarios con Visión limitada en la gestión integrada de los recursos hídricos, se han centrado a distribuir y cobrar agua, además porque la ley los había encasillado sus funciones.

5.2 Problemas institucionales

El Gobierno Regional Piura no cuenta con capacidades y una estructura funcional para liderar y formular programa y proyectos a favor de la gestión de los recursos hídricos en la cuenca Chira - Piura. Su participación en la GIRH se da a través de diferentes instancias: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del PECHP, PEIHAP y las direcciones sectoriales, todos ellos desarticulados de una visión conjunta o consensuada.

La débil representación de todos los usos y usuarios de agua en la gestión de Recursos Hídricos en el ámbito de la Cuenca Chira – Piura, está sesgado por la antigua ley de aguas con características sectorial.

Autoridades Locales de Aguas carecen de legitimidad e instrumentos técnicos para aplicar medidas efectivas dirigidas al uso racional y eficiente de los recursos hídricos y al control de vertimientos, además de las limitaciones de recursos y pérdida de su legitimidad.

Debilidad o pérdida de la autoridad en la gestión del agua, unida a ésta la multiplicidad y desarticulación de las dependencias sectoriales vienen generando poco credibilidad y participación de los actores, sumado a ello la corrupción de autoridades y dirigentes, particularmente cuando se manejan recursos en la ejecución de obras, debido a la poca transparencia.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

“Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura”

Limitada participación y discriminación de los usuarios en organizaciones de riego, además de la poca renovación de liderazgos y ausencia de promoción a la participación equitativa de mujeres y hombres. Es nula la participación de los otros usuarios.

Las Organizaciones de Usuarios priorizan inversión en infraestructura de riego y muy poco en el desarrollo de capacidades para mejorar la gestión del agua, cambio cultural y mejora de la producción ni en la conservación de las cabeceras de cuenca; existe dependencia del Ministerio de Agricultura.

La dispersión de las Juntas Administradoras de Servicios de Agua Saneamiento JASS, y sin una organización de segundo nivel que las represente, debilita su participación en una nueva oportunidad de trabajo, y son muy dependientes de las autoridades locales; lo mismo pasa con los otros usuarios (energéticos, industrial, acuícola).

Los altos costos operativos y la alta morosidad que tiene la EPS Grau dejan de lado las posibilidades de mejorar y expandir el servicio; aun continúa en proceso de reestructuración patrimonial con altas deudas a acreedores.

5.3 Problemas de eficiencia en el uso del agua

Poco interés de los usuarios de agua por mejorar sus eficiencias de uso debido al bajo precio, además se genera un desbalance entre oferta y demanda, sobre el uso eficiente del agua y compensación por los servicios hidrológicos de las partes altas de la cuenca, situación que se agrava en el segundo semestre de cada año.

Incapacidad para gestionar los riesgos ante eventos climáticos extremos. Evitar la contaminación de las aguas por vertidos sin tratamiento y disminuir los procesos de erosión y sedimentación en la parte alta y media de la cuenca.

Disminución de la capacidad de almacenamiento de Poechos en un 50%, a pesar de esta situación los usuarios no toman real conciencia y siguen usando con ineficiencia y poca responsabilidad el agua, como la distribución en función de la demanda irracional y poco evaluada, con módulos de riego que no han sido actualizados en un nuevo contexto.

Débil difusión de la información climática y de disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas que permita trabajar propuestas para mejorar la oferta y distribución del agua.

La mala administración en la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego por parte de las organizaciones de usuarios, trae como consecuencia la baja recaudación que no les permite un mantenimiento adecuado. Tampoco cuentan con estudios para mejorar la operación, mantenimiento y definir tarifas de agua reales.

Los bajos precios por los productos tradicionales generan morosidad y retraso en el pago de tarifas de agua, sumado a ello los bajos rendimientos, atomización de los predios, cultura de no pago, informalidad, problemas de distribución y oportunidad de entrega de agua.

Carencia de crédito para implementación de riego tecnificado, sumado a la atomización de los predios y la débil cultura del agua.

EPS Grau con bajo nivel de micromedición y alto volumen de agua no facturada. Robo de agua.

5.4 Problemas de contaminación

Los ríos Chira y Piura, cuando atraviesan las ciudades de Sullana, Piura, Castilla, Catacaos, Salitral, Querecotillo reciben efluentes o vertimientos de aguas servidas no tratadas, las que deterioran su calidad y ponen en riesgo la salud de la población. A ello



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura"

se suma el débil servicio ambiental de parte de las municipalidades para el tratamiento de sus basuras.

Las limitaciones de los recursos económicos y humanos por parte de las instituciones encargadas de velar por la calidad del agua, cumplen limitadamente con el control en los vertimientos industriales, poblacionales y otras actividades económicas. Actualmente se vierten estas aguas en el sistema de alcantarillado, drenes, canales, los que al final llegan al cauce de los ríos.

No se visibiliza el problema de la contaminación agrícola, producto de la aplicación de pesticidas, fertilizantes y mal uso del agua, tampoco se cuenta con estudios que de cuenta de ello.

Las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de las ciudades son insuficientes, algunas no funcionan y de las pocas que funcionan no se lleva control de calidad de sus efluentes, de modo que no se puede evaluar la eficiencia del tratamiento.

Desinterés de la comunidad y de las municipalidades por conocer la calidad de agua usada en sus diferentes actividades.

Se presentan riesgos de contaminación ambiental por el trabajo de la minería artesanal e informal, quienes vierten los restos de sus procesos productivos a los cauces, es el caso en los ámbitos de los distritos de Las Lomas, Suyo y Sapillica, en las cercanías del reservorio San Lorenzo y el Río Chipillico.

5.5 La erosión de la cuenca y transporte de sedimentos

El área aguas arriba de la Presa Poechos, está afectada por un proceso erosivo acelerado, donde la agresividad climática en eventos del Fenómeno El Niño, el uso deficiente de los suelos y de la cobertura vegetal, trae como consecuencia el incremento de los niveles de erosión hasta 300 TM/ha/año, y como consecuencia de ello el reservorio Poechos, estructura principal del sistema hidráulico Chira Piura ha perdido su capacidad de almacenamiento pasando de 880 MMC a 444,2 MM, lo que no le permite una mejor atención a los requerimientos de las campañas agrícolas.

Los altos niveles de erosión y los caudales extraordinarios durante los eventos del Fenómeno El Niño, generan el transporte y depósito de grandes cantidades de sedimento, tan sólo los eventos extraordinarios de Fenómeno El Niño de 1983 y 1998 produjeron el 71% de los sólidos depositados en Poechos.

Se suma a lo anterior las malas prácticas de manejo de la cuenca alta, donde existe deforestación, sobrepastoreo, mal uso del suelo, etc. que dan como resultado huaycos, derrumbes y erosión con arrastre de sedimentos, con la consiguiente deposición y colmatación del reservorio Poechos. San Lorenzo por su ubicación fuera del cauce del río Chipillico, le permite tener mejores condiciones de almacenamiento a pesar de tener mayor tiempo de vida.

Cuadro N° 07: CARACTERÍSTICAS DEL TRANSPORTE DE SEDIMENTOS

CARACTERÍSTICAS	SECO	HÚMEDO	EXTRAORDINARIA
AÑO	1988	1992	1983
Período de ocurrencia (%)	92	14	1
Volumen Anual MMC	47	2100	11600
Caudal Medio Anual (m ³ /s)	1,5	65	370
Transporte de sedimentos (MT/año)	0,0017	1,72	100
Volumen Sedimentos Transportados (MMC)	0,009	0,95	55
Concentración de Sedimentos (%)	0,0034	0,08	0,87
Transporte Especifico de Sedimentos t/km ² -año	0,2	220	13050



5.6 Problemas de drenaje y salinidad

El 80 % del área cultivable del valle del Bajo Piura, presenta niveles freáticos menores de 2 m (Plan de Gestión de la Oferta de Agua en las cuencas del ámbito del Proyecto Chira – Piura, Octubre 2002, INADE – ATA), a pesar de la existencia de drenes construidos por el PECHP y cauces naturales. Las causas del incremento de áreas agrícolas degradadas por el alto nivel freático, se deben al ineficiente uso del agua y de la tecnología de riego aplicada (pozas e inundación), al incremento de áreas de cultivos de alta demanda de agua en períodos cortos (arroz), con elevados volúmenes que llegan hasta 40,000 m³/ha, sobre todo cuando se aplica a suelos de textura media a ligera con buena permeabilidad.

El problema se origina además porque el río Piura y el dren troncal Sechura no tienen salida directa al mar y su cauce se encuentra obstruido por formaciones de dunas inestables. Además del inadecuado mantenimiento que realizan las organizaciones de usuarios al sistema de drenaje que no es priorizado.

La salinidad de los suelos es el problema ambiental más serio que hay en las partes bajas de la cuenca Chira – Piura, porque además de disminuir el rendimiento de los cultivos, los suelos se degradan. El año 1986 después del Fenómeno El Niño el 12% del área tenía salinidad > 12 mmhos/cm. Luego en 1990, el área con este nivel de salinidad se incrementa a 36 %, según los estudios del PECHP, se tiene más de 15,000 has afectadas por diferentes niveles de problema.

Las causas que originan esta salinización de los suelos en el Bajo Piura son la presencia de un acuífero con aguas fuertemente salinas, el ascenso capilar debido a las altas temperaturas de la zona, la poca profundidad del nivel freático, la clase de suelos existentes, la salinidad del agua freática, etc.

5.7 La vulnerabilidad por causas naturales

El Fenómeno El Niño - FEN es uno de los eventos climatológicos más intensos del Norte del Perú, los últimos fenómenos de 1983 y 1998 causaron grandes pérdidas económicas y de vidas, especialmente en Piura y Tumbes. El FEN se acentúa entre los meses de Enero a Abril, aumentando las precipitaciones y descargas de los ríos Chira y Piura a sus máximos históricos y arrastrando con ellos enormes cantidades de sedimentos, erosionando riberas y ocasionando inundaciones.

Condiciones de inestabilidad de taludes en los tramos encañonados de los valles se ven afectados por las fuertes precipitaciones estacionales, ocasionan deslizamientos, derrumbes, flujos de lodo. Huaycos se presentan en las quebradas de fuerte pendiente y corto recorrido, asociados a deslizamientos y derrumbes.

Los eventos naturales que constituyen peligros latentes para la cuenca son El FEN que genera inundaciones, desbordes, deslizamientos y la sequía que afecta a la producción de todo tipo en la cuenca, se debe a un conjunto de vulnerabilidades de la infraestructura como es el caso del reservorio de Poechos que se encuentra en proceso de sedimentación y de los sistemas productivos que no están acondicionados a los riesgos que representan estos fenómenos. Así mismo, existe el riesgo de ruptura de la presa de poechos a causa de la presencia de un gran sismo, que desencadenaría una catástrofe imaginable, con un probable arrasamiento del valle del Chira y de su población en general. Así mismo, están expuestos a peligros la Presa derivadora Los Ejidos, la Presa derivadora Sullana, algunos canales, estructuras y obras de defensa ribereña del Proyecto Chira Piura.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

Sin embargo, se deba también ver el lado positivo y favorable de la presencia del FEN, pues su presencia significa la recuperación de las áreas de bosques naturales, en la parte baja de los valles Chira y Piura permite nutrir y lavar los suelos salinos.

5.8 Problemas Económicos y Financiero

La poca valoración del agua por los usuarios, las bajas tarifas por consumo, la alta morosidad de pago, sumado a la poca capacidad de gestión y débil autoridad de sus directivos vienen generando en las organizaciones y empresas, el incremento de problemas económicos y financieros que no les permiten cumplir con sus Planes Anuales de desarrollo institucional y de operación y mantenimiento de la infraestructura. El estado viene financiando parcialmente, a través del PECHP, la operación y mantenimiento del sistema Chira – Piura; los gobiernos locales también contribuyen al mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego y de agua para consumo humano, además de los programas del Estado como FONIPREL del MEF, Agua para Todos y otros.

Debe reconocerse de los esfuerzos de las Juntas de Usuarios por mejorar la captación de fondos mediante el pago anticipado de la tarifa, a pesar de ello todavía no les permite cubrir sus costos reales de O&M, lo cual se refleja en el mal mantenimiento y deterioro de la infraestructura canales y drenes, y de la distribución del agua.

Un costo del agua, por debajo de las necesidades reales de operación y mantenimiento, significa bajos niveles de eficiencia económica, no solo en la gestión del agua sino, también, en la producción y sus resultados económicos. El bajo costo del agua incentiva su mal uso y su uso excesivo determina bajos niveles de productividad por hectárea en algunos sectores afectados por el exceso de humedad y la degradación y abandono de suelos productivos por salinidad.

5.9 Conflictos Relevantes en la Gestión de los Recursos Hídricos

Entre los principales conflictos en la gestión de los recursos hídricos de la cuenca Chira – Piura, se describen en el cuadro adjunto, tipificando el tipo de conflicto.

Cuadro N° 08: CONFLICTOS RELEVANTES

TIPO DE CONFLICTO	DESCRIPCION DEL CONFLICTO
Conflictos por desconocimiento de los límites de cuenca	➤ Entre las poblaciones y autoridades del Alto Piura (región Piura) y de Olmos (región Lambayeque).
Conflictos por desacato a las disposiciones de la autoridad de agua	➤ Disputa por distribución y aprovechamiento de agua entre las Juntas de Usuarios del Chira y Medio y Bajo Piura y Sechura en la represa de Poechos. ➤ Conflictos por volumen de agua entre usuarios de sistema no regulado (Sapillica) con los usuarios de San Lorenzo. ➤ Incremento de las áreas bajo riego sin contar con las autorización respectiva del ALA.
Conflictos legales, administrativos e institucionales	➤ Por la oportunidad del uso del agua entre SINERSA – Empresa Curumuy y las Juntas de Usuarios del Medio y Bajo Piura, y Sechura. ➤ Entre usuarios de agua de pozo, en el Alto Piura – Caso Yapaterra.. ➤ Conflictos permanentes por la distribución de agua para riego en periodos de estiaje, entre usuarios de los Comités de Canal, caso Colcas y Caspa, en el distrito de Chalaco – Morropón; canales Chorro Blanco y El Rincón en el distrito de Yamango Morropón; entre agricultores de la parte media y baja del canal Coscomba.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Por volumen de agua entre productores de CCI del sistema de riego no regulado de la CR Yapatera por cambio de cédula de cultivo. ➤ Déficit hídrico en el Reservorio de San Lorenzo, por no haber hecho un balance adecuado de la disponibilidad del agua en la fuente. ➤ Agricultores y usuarios ilegales asentados a lo largo de los canales de conducción, p.e. canal de derivación Daniel Escobar y Canales de San Lorenzo.
<p>Conflictos socio culturales – ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conflicto entre usuarios y la Junta de Usuarios de Sechura y Alto Piura y Huancabamba por no pagar la tarifa de agua para riego. ➤ Por sustracción de agua entre usuarios y agricultores (usuarios informales). ➤ Entre usuarios de agua potable y usuarios de riego en Ayabaca por priorización de uso poblacional. ➤ Entre los productores de la margen izquierda del Canal Daniel Escobar y usuarios del Medio y Bajo Piura, por colmatación de residuos sólidos
<p>Conflictos de derechos de uso del agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entre la empresa Caña Brava y pequeños productores agrarios de Tamarindo, El Tambo, Amotape y El Arenal. ➤ Entre empresas mineras y pobladores por escasez de agua. ➤ Entre el sistema de riego no regulado (El Huaro Maray) y la Comisión de Regantes El Ingenio – Alto Piura; entre agricultores de la quebrada Singocate y usuarios de la Comisión de Regantes de Bigote; entre usuarios de la parte alta y baja del Canal Miguel Checa; enfrentamientos entre agricultores de la parte alta del Alto Piura con agricultores de la parte baja del valle (Yapatera, Morropón, Buenos Aires). ➤ Entre usuarios agrarios del canal Higueron y pueblo San Isidro (prioridad de uso) ➤ Las eficiencias de riego entre las empresas agrícolas y los agricultores principalmente los que siembran arroz. A ello se suma los mayores precios que se paga por riego tecnificado.
<p>Conflictos por contaminación de las aguas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contaminación del río Piura, producido por los distritos de Piura, Castilla, Catacaos y Sechura. ➤ Contaminación por actividades mineras artesanales. ➤ Contaminación del río Chira por las ciudades de las provincias de Sullana y Paita. ➤ El interés de un grupo de la población no ha permitido el funcionamiento de la Laguna El Cucho – Sullana, en contra del deterioro ambiental de la ciudad de Sullana y del río Chira. ➤ Aguas servidas de los diferentes distritos de las provincias de Ayabaca, Paita, Sullana, Piura, Morropón, son vertidas a las fuentes sin ser tratadas y que son captadas para abastecer a diferentes comunidades, grupos de productores (orilleros) y población en general (Suyupampa). ➤ Contaminación por minería artesanal e informal en Suyo, Sapillica y Las Lomas que afectan al río Chipillico y con ello al valle San Lorenzo. ➤ Contaminación del agua por empresas agroindustriales del sector Cieneguillo. ➤ Contaminación por las pozas de oxidación en El Indio Castilla. ➤ Entre usuarios de uso doméstico y agrícola de Ayabaca y Huancabamba y la empresa Minera Majaz.

Fuente Estudio Zonificación Económica Ecológica, Piura 2010



Capítulo VI

JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DE GESTIÓN CHIRA - PIURA

6.1 Antecedentes

Desde el siglo XIX las cuencas hidrográficas del Chira y Piura, están vinculadas por la derivación de las aguas desde el Río Quiroz a la cuenca del río Piura y afianzado luego con la construcción del sistema San Lorenzo y posteriormente el reservorio de Poechos y el Canal de derivación Daniel escobar para irrigar el medio y bajo Piura. La creación de la Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica Chira Piura como máximo organismo decisorio en materia de uso y conservación de los recursos agua y suelo, permitió formular participativamente el Plan Maestro de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca y otros documentos como el Marco Conceptual del Sistema de Gestión de la Cuenca del Río Piura, la Guía de Planificación en Cuenca, el Plan de Gestión para la Cuenca del río Piura y el Plan de Reforestación. La evaluación y sistematización de esta experiencia, serviría de punto de partida e insumo para el trabajo del nuevo Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura.

6.2 Justificación de Creación del Consejo de Recursos Hídricos Chira - Piura

Las cuencas son las principales formas terrestres dentro del ciclo hidrológico que captan y concentran la oferta de los recursos hídricos que provienen de las precipitaciones, formando cursos de aguas superficiales y subterráneas, que junto a la infraestructura de captación, almacenamiento y conducción, conforman un sistema integrado e interconectado, como es el caso de los Sistemas Hidráulicos Chira - Piura y la irrigación San Lorenzo. El agua que aportan los Ríos Chira y el Quiroz, permiten regular el riego además del valle del Chira, los valles del Medio y Bajo Piura, creando una interrelación e interdependencia entre los usuarios de agua de ambas cuencas, y con el sistema San Lorenzo.

Además el espacio de la cuenca hidrográfica permite integrar las relaciones entre los usuarios y la población de las partes altas y los de las partes bajas de la cuenca, que son por lo general de naturaleza unidireccional y asimétrica. Actualmente, a los usuarios ubicados en la parte alta de la cuenca, poco les interesan los efectos de sus acciones y decisiones en los usos y usuarios situados en las partes bajas de la cuenca; así también sucede con los usuarios de las partes bajas, a quienes no les interesa contribuir en la conservación de las cabeceras de la cuenca. De esta manera los usuarios ubicados en las partes altas entenderán que los cambios que se producen en el uso de los recursos naturales aguas arriba dan lugar a una modificación de la cantidad, calidad y oportunidad del recurso aguas abajo a favor de todos los usuarios.

La gestión integral influirá positivamente en aspectos centrales del desarrollo, permitiendo involucrar a los diferentes usos y usuarios en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, conservar las cabeceras de cuenca, los bosques andinos y páramos y desarrollar mecanismos que permitan compensar el servicio hidrológico que estos ecosistemas prestan.

Asimismo este nuevo territorio de la Cuenca Chira - Piura promoverá un mejor relacionamiento y participación activa de las diferentes instituciones y usuarios organizados entre las cuencas Chira y Piura, así como del desarrollo de las acciones de monitoreo y control de la calidad del agua y la búsqueda de soluciones a la contaminación



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

“Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura”

producida por el vertido de efluentes de pequeñas y grandes ciudades, de industrias, así como de la minería artesanal y del uso indiscriminado de agroquímicos.

Lograr una mayor oferta hídrica permitirá atender las demandas de los valles Chira, Piura y San Lorenzo, y a la población asentadas en ellas, especialmente para el Medio y Bajo Piura con agua proveniente de la regulación del Río Chira en el Reservorio de Poechos y de nuevos represamientos y explotación de aguas subterráneas, cumpliendo con una oportuna asignación y uso eficiente del recurso para todos los usos y usuarios. Se priorizará el fomento de una nueva cultura del agua, buscando un uso eficiente, la valoración económica del agua y el pago de tarifas que cubran los costos reales del suministro de agua y de la conservación de la cuenca.

Por las razones anteriormente citadas, el Gobierno Regional de Piura ha asumido el espacio de la cuenca Chira - Piura como una unidad de gestión de los recursos hídricos y de prestación de servicios vinculados a ella, promoviendo para ello la creación de este Consejo. Esta decisión se encuentra refrendada en el siguiente marco legal:

- la Constitución Política (1993) la cual reconoce la cuenca hidrográfica como unidad de gestión;
- ley de Gobiernos Regionales (2003) que les otorga responsabilidad en el desarrollo regional integral sostenible, el desarrollo económico y social, la conservación de los recursos naturales y el ambiente; y
- en el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos (2009) que indica que el ámbito territorial de un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca se determina por la agrupación de Unidades Hidrográficas indivisas y contiguas, según la demarcación aprobada por la Autoridad Nacional del Agua.
 - La cuenca hidrográfica Chira. Código 138
 - La cuenca hidrográfica Piura. Código 1378
 - La cuenca Pariñas. Código 1392
 - Las Intercuencas código 13779, 1379, 13931 y 1391.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

A. Justificación Física e Hidrológica

El ámbito propuesto para la creación y conformación del Consejo de Recursos Hídricos, permitirá disponer de una mayor oferta de agua (4,177.64 MMC), debido al aporte conjunto de las aguas superficial y subterránea, de los ríos Chira y Piura. Se aprovechará de la mayor oferta hídrica de la cuenca del Chira, para regular la atención de la demanda de la población y de los productores y usuarios de los valles Chira, Medio y Bajo Piura y San Lorenzo. El Alto Piura recibirá los aportes del río Huancabamba a través del Proyecto Alto Piura, compensando con ello el bajo aporte hídrico del río Piura.

El territorio cuenta con dos sistemas hidráulicos regulados (San Lorenzo y Chira Piura), cuya infraestructura hidráulica Chira – Piura (Reservorios de Poechos y San Lorenzo, Presas reguladoras Sullana y Ejidos, y canales de derivación Daniel Escobar y Quiroz), los mismos que viene atendiendo sus demanda de agua desde hace mas de 30 años, a los diferentes usuarios de los sistemas hidráulicos de ambas cuencas, permitiendo la mejora constante de la operación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura mayor de los Sistemas Regulados Chira Piura y San Lorenzo, y los Sistemas No Regulados del Alto Piura y la Provincia de Ayabaca.

El territorio delimitado permitirá la mejora constante de la operación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura mayor del sistema articulado hidráulico Chira Piura que permite tener un mejor control y manejo de un sistema bajo riego regulado importante para la región, ampliar el área bajo riego y mejorar las eficiencias de conducción y distribución del agua de riego.

El contar con un territorio integrado por la cuenca del Chira y del Piura permitirá recaudar mayores recursos económicos al consensuar acuerdos para el sinceramiento gradual de la tarifa de agua de todos los usos, implementar el pago por el aprovechamiento de nuevas fuentes actualmente no captadas como las aguas subterráneas, la implementación del pago por vertimientos, entre otros.

El disponer de un territorio amplio y definido permitirá una mejor planificación de cultivos que optimicen el uso del agua, ya que es la agricultura la que consume el 88% del agua ofertada, asimismo promoverá el incremento de las áreas con riego tecnificado, actualmente cuenta con el 8,3% del área sembrada (11,286 ha), ello demuestra que existe gran cantidad de área para mejorar su eficiencia de riego.

Mayor ámbito, mayor posibilidad de oferta para atender el incremento de las demandas de agua de riego por el incremento de las áreas sembradas, el crecimiento de la población y el abastecimiento de agua poblacional e industrial, impulsando la mejora de las eficiencias en el uso del agua en parcela, promoviendo el cambio de cultura del agua, la protección y forestación de las áreas de páramo y bosques de neblina, principal fuente de oferta de agua e incrementar la capacidad de almacenamiento con nuevos reservorios, ya que existe un balance positivo en seis meses del año, con un acumulado de 1,812.65 MMC que puede ser aprovechado antes de perderse las agua en el mar.

El tener un ámbito definido me permitirá conocer cual es la real demanda y sobre esta base definir el uso prioritario de las aguas reguladas por los sistemas hidráulicos Chira Piura y San Lorenzo para atender con agua a la población de 05 provincias: Talara, Paita, Sullana, Piura y Sechura, lo que equivale el 74,8% de la población total del departamento; además permitirá mejorar la atención a empresas o usos industriales y agroindustriales; y a los productores o empresas agrícolas de los valles del Chira, San Lorenzo y Medio y Bajo Piura, donde existen 138,440 ha con riego regulado, lo que le da una característica particular como una cuenca de gestión integrada.

B. Justificación Socio Económica

En los aspectos social y económico, la creación y funcionamiento del **Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura**, permitirá:



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

Mejorar la gestión de los recursos hídricos, propendiendo a optimizar las actividades productivas, empleo, ingresos, exportación, principalmente con el despegue de las cadenas productivas del sector agropecuario y agroindustrial. La adecuada gestión permitirá asegurar la oferta hídrica para la producción, mejorar la eficiencia en el uso y oportunidad del agua y promoverá organizaciones de usuarios con capacidad gerencial y un entorno de estabilidad jurídica e institucional.

La gestión de los recursos hídricos impulsará el desarrollo socio económico de la región, principalmente del sector agrario, al generar que empresas agrícolas apuesten por desarrollar sus actividades económicas en Piura, incrementando mayores áreas de cultivos, con nueva tecnología productiva y de cultivos alternativos de agroexportación, generando grandes demandas de mano de obra de la población rural.

Promover la instalación de cultivos de agroexportación que demanden menos agua, y cuenten con mejores precios y mayor demanda. La agroexportación ha permitido que en los últimos años, 47 empresas agrícolas se ubiquen en la cuenca Chira - Piura, en donde 8 empresas de éstas tienen áreas mayores a 1,000 Has., y se ubican alrededor del sistema regulado Chira Piura, las que abarcan más del 82% de la nueva área instalada. A junio 2010 se cuenta con 11,286 ha con cultivos como caña de azúcar (5,750 ha), uva (1,780 ha), ajíes (1,150 ha) y otros cultivos alternativos bajo riego tecnificado. Con ello el sector agricultura, que absorbe más del 40% de la fuerza laboral en Piura se ve dinamizado y en crecimiento, generando nuevos puestos de trabajo y mayores ingresos, principalmente en el sector rural.

Permitirá la promoción de los cultivos orgánicos, que se han convertido en una oportunidad para los pequeños productores organizados del departamento, permitiendo disminuir el uso de agroquímicos, así como generar mayores ingresos para los pequeños productores y contribuye con ello al crecimiento de la economía regional). Como ejemplo se tiene el cultivo de banano orgánico, el que ha pasado, en menos de 6 años, de 300 ha a 4,300 ha con más de 4,500 productores. Como puede verse en el cuadro 17, Piura tiene una capacidad de liderazgo a nivel de la costa del país en el tema de producción orgánico, posee el 42,6% de los operadores, cuenta con el 63,5% de los productores, la mayoría son pequeños propietarios, cuenta con el 60,9% de áreas orgánicas. Para el caso del banano orgánico en el valle del Chira, se ha pasado de 300 ha (año 2000) a 4,050 ha (año 2009), con más de 4,500 productores.

Integración Vial

El actual desarrollo vial del departamento de Piura y el proyectado para los próximos años, refuerza la integración de los territorios de la cuenca Chira - Piura y de sus principales centros poblados, a través de varios ejes que se encuentran concesionados y en buen estado. El primero es la vía Panamericana que une las Ciudades de Piura - Sullana y que forma parte de la "Ruta del Sol", cuya autopista se inicia su construcción el próximo año. El segundo eje es la vía Sullana – Paita, principal puerto del norte Peruano, que permite el flujo agroexportador permanente. El tercer eje es el Km. 65 (Alto Piura) – Piura – Paita, que es parte de la carretera interoceánica IIRSA Norte.

Las vías de comunicación que van de Piura hacia Chulucanas y Morropón en el Alto Piura y, las que van de Sullana hacia Tambogrande, San Lorenzo y Ayabaca, permiten a los agricultores y empresas movilizar los insumos y sacar sus productos hasta estas ciudades intermedias para almacenarlos y procesarlos añadiendo valor a sus productos, todas éstas se encuentran en buen estado de conservación.

Se puede afirmar que la cuenca Chira – Piura está articulada e integrada en la totalidad de su territorio económico-productivo, reforzando la idea de una gestión integrada de los recursos hídricos. A esto se suman nuevos proyectos para los próximos años como la carretera Suyo – Ayabaca, Piura – Tambogrande, permitiendo una mejor integración.



La integración vial tanto como la infraestructura de riego representan factores decisivos para el crecimiento económico regional que creció a una tasa promedio anual de 6,4 por ciento anual durante el período 2001-2006, con un desempeño superior al del promedio nacional que fue de 5,7 por ciento. La agricultura creció a una tasa de 8%, casi dos veces superior al promedio nacional del sector de 4,3 por ciento. Este dinamismo económico de Piura se puede observar también en la evolución de varios indicadores como el empleo, el consumo de energía eléctrica, el crecimiento de las líneas telefónicas, el tráfico de pasajeros, entre otros.

C. Justificación Ambiental

En lo ambiental se espera que el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura, permita lo siguiente:

La participación de todos los usos, usuarios e instituciones locales, en aspectos ambientales, tales como la conservación de suelos, mejorar las eficiencias de riego en parcela, manejo de cobertura vegetal, protección de los bosques, y conservación de la calidad del agua. Esta vinculación entre usuarios y el ambiente dará lugar a que en las partes altas se desarrollen las actividades productivas y extractivas sin alteración de los ecosistemas existentes, conservando la disponibilidad hídrica de manantiales y quebradas. Además permitirá el acercamiento entre actores de la parte alta, medias y baja de la cuenca, para sostener diálogos y propuestas en favor de la protección ambiental y de sus recursos en el ámbito de la cuenca.

Posibilitará el control, tratamiento y reversión de los niveles de contaminación que producen los vertimientos de aguas servidas de las grandes ciudades que se han asentado alrededor de los cursos de agua, los vertidos industriales y el uso intensivo de agroquímicos que poco a poco van contaminando los cauces y fuentes de agua, afectando la salud de la población y poniendo en riesgo las actividades económicas.

Establecerá mecanismos que permitan la conservación y preservación de cabeceras de cuenca, que incluyen varios ecosistemas frágiles como los páramos andinos, bosques de neblina y bosque seco que requieren ser incluidos en la gestión de manera efectiva, para asegurar la provisión futura de agua en la cuenca.

Los sistemas administrativos y de gestión del agua actuales, no han mostrado eficacia para resolver problemas ambientales de la cuenca, entre otras razones por una débil institucionalidad y poco compromiso de las autoridades y población para abordar planes de largo plazo.

Finalmente se espera que esta instancia permita fortalecer la institucionalidad y establecer planes de gestión de corto, mediano y largo plazo y desarrollar acciones concertadas que aseguren el uso actual y futuro del agua; así como brindar apoyo a las Comisiones Ambientales Regionales y Locales en la definición de estrategias para acercar a la población organizada y a sus autoridades en el cuidado ambiental del recurso hídrico.

D. Uso Multisectorial

La creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira permitirá:

Corregir el inminente sesgo agrario de la anterior ley de aguas, promoviendo la participación activa de usuarios agrarios y no agrarios (poblacional, industrial, piscícola, minero, recreacional, etc.) en la gestión de los recursos hídricos, así como también de gobiernos locales, comunidades campesinas, colegios profesionales cuya participación en el consejo, será un valioso aporte para lograr una efectivo involucramiento de todos los sectores en la gestión del agua.

Vincular en la gestión, las necesidades de agua de consumo poblacional de importantes ciudades como Piura, Sullana, Paita, Talara, y fortalecer a usuarios que no han logrado representatividad por no contar con organizaciones de segundo nivel que los representen;



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura"

también permitirá la coordinación y complementariedad con los operadores de agua potable como EPS Grau, empresas municipales y JASS y con el Gobierno Regional y los gobiernos locales que tienen competencias en agua y saneamiento.

Articular las acciones que realizan los usuarios agrarios que son los más organizados con los usuarios del tipo industrial, usuario poblacional, energético y piscícola evitando interferencias e impactos negativos.

E. Justificación Técnico Administrativo y Legal

La creación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura contribuirá a:

Mejorar los aspectos técnicos administrativos de la gestión de recursos hídricos principalmente aportando a la creación de instrumentos técnicos, administrativos y normativos para la operación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos, la distribución del agua intersectoriales, la retribución económica por uso y vertimientos, considerando la prioridad de usos y las necesidades de cada sector. Contribuirá además a la capacitación de los operadores y usuarios para la eficiente operación y mantenimiento de los sistemas de captación, almacenamiento, conducción y distribución del agua así como promover el uso eficiente del agua, el cambio cultural para su cuidado y la conservación de la cuenca alta para asegurar la oferta hídrica.

Promoverá el desarrollo de capacidades técnicas y administrativas, desarrollando mecanismos de trabajo y alianzas interinstitucionales con las organizaciones de productores, instituciones públicas y privadas que se articulan e impulsan las cadenas productivas y con el Gobierno Regional de Piura, Gobiernos Locales y ONGs que promueven el desarrollo local.

Permitirá promover la participación de todos los sectores en la formulación e implementación del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos, el mismo que se apoyará en el trabajo en diferentes momentos realizados por el PDRS – GRP/GTZ, y el POMD en la cuenca Catamayo - Chira. Finalmente, permitirá asegurar los compromisos del Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Cooperación Internacional y Nacional, para asegurar el financiamiento del Plan de Gestión de la Cuenca y el Fortalecimiento de las Instituciones Competentes.



Capítulo VII

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DE GESTIÓN CHIRA - PIURA

Según la Ley de Recursos Hídricos 29338, su Reglamentación y los Lineamientos Generales para la Creación de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura lo integrarían en un total de 10 representantes de instituciones nacionales y regionales. A continuación se describen dos procesos promovidos y desarrollado en el departamento de Piura, el primero el trabajo del Grupo Técnico Promotor e Impulsor, y lo segundo tiene que ver con el proceso eleccionario y de designación de los representantes institucionales ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura.

7.1 Grupo Técnico Promotor e Impulsor para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura

Los antecedentes del trabajo interinstitucional en la Gestión de los Recursos Hídricos, ha facilitado la iniciativa del Gobierno Regional de Piura, para conformar el GRUPO TÉCNICO PROMOTOR E IMPULSOR DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA – PIURA, siendo reconocido el 20 de agosto, con Resolución Ejecutiva Regional N° 711-2010-GRP-PR, y está integrado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – GR RRNNyGMA, Instituto Regional de Apoyo a la Gestión de los Recursos Hídricos - IRAGER, Dirección Regional de Agricultura – DRA Piura, Proyecto Especial Chira Piura - PECHP, Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura – PEHIAP, Programa de Desarrollo Rural Sostenible – PDRS GRP-GTZ y el Proyecto Binacional Catamayo - Chira. (ver cuadro adjunto).

Cuadro N° 09: RELACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO PROMOTOR E IMPULSOR DEL CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA

N°	Nombres y Apellidos	Representante de la Institución	Comentarios
1.	Ing. LORENZO SALAZAR CHAVESTA	Sub Gerente de Recursos Naturales de la GR - RRNNMA – GRP	Coordinador del Grupo Impulsor
2.	Dr. RICARDO PINEDA MILICICH	Vicepresidente del Instituto Regional de Apoyo a la Gestión de los Recursos Hídricos – IRAGER	Especialista y consultor en recursos naturales y agricultura orgánica
3.	Ing. JOSÉ ZEÑA SANTAMARÍA	Dirección Regional de Agricultura – DRA Piura	Funcionario de DRA
4.	Ing. MIGUEL FRANCO TEMPLE	Proyecto Especial Chira Piura	Funcionario
5.	Ing. HILTON CHÉVEZ NAVARRO	Proyecto de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura	Funcionario
6.	Ing. MARIELA GALLO	PDRS GRP/GTZ	Funcionaria
7.	Econ. CARLOS CALLE CALLE	Funcionarios del Proyecto Binacional Catamayo – Chira	Han financiado el expediente técnico



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

El Grupo Técnico Promotor e Impulsor inició sus actividades en mayo del 2010, mucho antes que cuente con la Resolución Ejecutiva Regional y antes que se establezcan los "Lineamientos Generales para la Creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca", Resolución Jefatural 575-2010-ANA, del 09 de setiembre del 2010. Durante todo este tiempo, el Grupo Técnico Promotor e Impulsor elaboró su Plan y Cronograma de Trabajo, desarrollando un conjunto de actividades que le permitieron cumplir con los objetivos trazados para tal fin, como es la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira - Piura, a través de un proceso eleccionario democrático de todos los representantes de las diferentes instituciones que según la Ley de Recursos Hídricos lo integran. Además elaboró su Reglamento Interno de funcionamiento, documentos Ayudas Memoria de las reuniones sostenidas, términos de referencia para contratar consultor para elaboración del Expediente Técnico, documentos pautas para los procesos eleccionarios de los diferentes tipo de uso, y otros documentos que han orientado la difusión, sensibilización y la motivación de los actores para su participación en el proceso eleccionario de los representantes ante el Consejo.

Las reuniones de difusión y sensibilización se dieron por espacios territoriales de las Autoridades Locales de Aguas – ALAs, las cartas de convocatoria partió de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sus entregas fueron directas, apoyadas para ello por las ALAs, el PDRS GRP-GTZ, el Proyecto Binacional Catamayo Chira, quienes además facilitaron sus unidades móviles para alcanzar a los lugares más alejados de la partes alta, media y baja de la Cuenca, dichas convocatorias y realizar las reuniones informativas sobre el Consejo de Recursos Hídricos de cuenca Chira – Piura, y desarrollar el proceso eleccionario de los representantes.

Es importante destacar el compromiso y trabajo de los representantes de las diferentes instituciones que integran el Grupo Impulsor, para cumplir con la tarea encomendada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y la Ley de Recurso Hídricos. En todo este proceso se ha contado con la asesoría del Proyecto Modernización de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

7.2 Representantes Institucionales ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura

El proceso eleccionario para elegir y designar a los representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura, se inició en junio y ha concluido en noviembre, promovido por el Grupo Impulsor y liderado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, el mismo que ha tenido la siguiente secuencia, y cuya información detallada se adjunta en el anexo 3:

- Se solicitó ante las instancias respectivas la lista de instituciones por tipo de representación, pe. En el caso de los usuarios de agua de uso agrario por jurisdicción del ALA, el listado de las Comunidades Campesinas agrupadas por provincias Morropón, Huancabamba, Ayabaca y las Comunidades Campesinas del Bosque Seco, agrupadas en CECOBOSQUE, Usuarios de Agua de Uso no Agrario convocadas por jurisdicción de las ALAs Alto Piura, Chira, San Lorenzo, Medio y Bajo Piura. Para el caso de los gobiernos locales se identificaron inicialmente por mancomunidades existentes, para luego hacerlo en forma individual.
- Las convocatorias salieron desde el Gobierno Regional, a través de Oficios Múltiples firmados por el Presidente del Gobierno Regional o el Gerente Regional de RRNNyGMA, en algunos casos se ha convocando a instituciones hasta en dos oportunidades, como es el caso de colegios profesionales, gobiernos locales y comunidades campesinas. Las invitaciones contenían día, hora, lugar y asunto y fueron facilitadas por instituciones integrantes del Grupo Impulsor.
- Se dieron reuniones previas de sensibilización y capacitación, se hizo una presentación motivadora a los participantes sobre la Ley de Recursos Hídricos y el



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, su importancia y porque se requiere de su participación y compromiso de todos los usuarios y actores, y los requisitos que deberían tener dichos representantes. Estas charlas estuvieron a cargo de las Autoridades Locales de Agua, también participó en cada reunión, un representante del Grupo Impulsor y el representante del proyecto Modernización para la Gestión de los Recursos Hídricos.

- La elección y designación de los representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca Chira – Piura, ha tenido tres momentos, el primero tuvo que ver con proceso eleccionario, donde se convocó a las Comunidades Campesinas por provincia (Huncabamba, Ayabaca y Morropón y CECOBOSQUE), los Colegios Profesionales, a los Usuarios de Agua de Uso Agrario, a los Usuarios de Agua de Uso No Agrario y Gobiernos Locales; para el caso de la elección de los representantes de Usuarios de agua de uso no Agrario y las Comunidades Campesinas tuvieron elecciones previas por jurisdicción. Un segundo momento ha tenido que ver con designación de los representantes del Gobierno Regional, Ministerio de Relaciones Exteriores y ANA, quienes designados directamente a sus representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira – Piura. Un tercer momento, lo han tenido las universidades y los proyectos especiales, quienes por mutuo acuerdo han consensuado con su representante, sugiriendo además que los cargos rotarían para el siguiente periodo del Consejo de Recursos Hídricos de cuenca Chira - Piura.

En cada caso se leyeron las pautas orientadoras del proceso eleccionario, trabajadas por el Grupo Impulsor. Se propusieron los candidatos y después hubo votación directa, lo que terminó en la elaboración de las actas que han sido recepcionadas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. En el cuadro N° 10 se adjunta la relación de instituciones que representarán ante el Consejo de Recursos Hídricos de cuenca Chira – Piura.

Cuadro N° 10: RELACIÓN DE INSTITUCIONES ELEGIDAS QUE REPRESENTARÁN ANTE EL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA PIURA, período 2011 – 2012

N°	Instituciones Elegidas que Representarán ante el CRHC Chira Piura	Representa a:	Fecha de Elección
1.	Junta de Usuarios de San Lorenzo	Usuarios de Agua de Uso Agrario	07/07/2010
2.	Proyecto Especial Chira Piura	Proyectos Especiales	13/07/2010
3.	Universidad Nacional de Piura	Universidades	06/09/2010
4.	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	20/09/2010
5.	EPS Grau S.A - Zonal Chulucanas	Usuarios de Agua de Uso no Agrario	10/11/2010
6.	Comunidad Campesina CUYAS CUCHAYO - de la provincia de Ayabaca	Comunidades Campesinas	16/11/2010
7.	Municipalidad Distrital de San Lucas Colán – Paíta	Gobiernos Locales	18/11/2010
8.	Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Piura	Colegios Profesionales	19/11/2010
9.	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Gobierno Regional de Piura	24/11/2010
10.	Autoridad Administrativa del Agua – Zarumilla Jequetepeque	Autoridad Nacional del Agua	25/11/2010



Capítulo VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

- El proceso desarrollado en el departamento de Piura para la elaboración de la propuesta de Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura, se ha basado en la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento y en los Lineamientos Generales para la Creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, cumpliendo a través del Grupo Técnico Promotor e Impulsor de manera adecuada y participativa con dicho proceso, habiéndose realizado un total de 22 eventos de sensibilización y capacitación, asimismo se ha desarrollado el proceso eleccionario de los representantes ante dicho consejo de manera participativa y democrática, articulada y coordinada con las Autoridades Locales de Agua, y los representantes que integran el Grupo Técnico Promotor e Impulsor encabezado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el GR Piura, para cuyo efecto el Grupo Impulsor cumplió con su Plan de Trabajo de manera ordenada y corporativa.
- La propuesta de Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira – Piura, se fundamenta en la experiencia de anteriores etapas de la gestión de recursos hídricos en Piura, acumulada en estudios y documentos existentes en las instituciones y organizaciones, como el Gobierno Regional de Piura, El Proyecto Especial Chira Piura, El Proyecto Binacional Catamayo Chira, la Ex Autoridad Autónoma de la Cuenca Chira Piura, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible –PDRS GRP - GTZ, Instituto Regional de Apoyo a la Gestión de Recursos Hídricos - IRAGER, Juntas de Usuarios, entre otras instituciones que aportan con su experiencia y recursos a la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira - Piura.
- La norma que ampara la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira - Piura, no ha permitido una representación más amplia y equitativa con los diferentes usos y usuarios de la cuenca, esto debido a: extensión territorial (30,012 Km²), y la gran cantidad de actores involucrados en la gestión del agua, se considera que ha sido insuficiente el número de representantes (de acuerdo a Ley) por lo que a futuro se sugiere evaluar la ampliación de representantes en este consejo.
- El proceso eleccionario ha mostrado algunas debilidades como no contar con reglamentos de elecciones apropiados a cada grupo representado, escasa difusión y desconocimiento del proceso principalmente en gobiernos locales, comunidades campesinas y usuarios no agrarios, dilatación de tiempos por dinámicas distintas de los actores y la coyuntura socio política, priorización de parte de autoridades locales a sus campañas electorales sobre el proceso de elección de representante. Esto ha sido parcialmente compensado con el aporte y trabajo de las instituciones que integran el Grupo Impulsor, las Autoridades Locales de Agua y el Proyecto Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, quienes han promovido un proceso democrático y participativo.
- Finalmente, se concluye que el presente documento "EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA – PIURA", que recoge el proceso de elección de los representantes al Consejo, ha sido consensuado y revisado por los representantes de las diferentes instancias de la Autoridad Nacional del Agua y del Grupo Técnico Promotor e Impulsor, quienes han contribuido a fortalecer el proceso en el cual se ha tenido que construir herramientas y mecanismos coherentes para facilitar el cumplimiento del proceso y la presentación ordenada y sistemática del mismo.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura"

8.2. Recomendaciones

- Luego del proceso realizado en el ámbito de la cuenca Chira - Piura y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, así como haber cumplido todas las etapas previstas en los Lineamientos Generales para la Creación del Consejo de Recursos Hídricos, el Gobierno Regional y el Grupo Técnico, Promotor e Impulsor de la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura, se recomienda su creación.
- La Autoridad Nacional del Agua en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Hídricos y Gestión del Medio Ambiente y el Grupo Impulsor deben continuar con la realización de eventos de sensibilización y capacitación a nivel de las unidades hidrográficas menores y de los integrantes del nuevo Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca Chira - Piura, para asegurar la participación de los actores en la formulación de los Planes de Gestión de los Recursos Hídricos, así como para la mejor toma de decisiones del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura.
- La V Autoridad Administrativa del Agua "Jequetepeque - Zarumilla", el Proyecto Modernización para la Gestión de los Recursos Hídricos y el Gobierno Regional de Piura, deben establecer un Plan de Trabajo inmediato para definir y cumplir con actividades preparatorias previas a la instalación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura y de acompañamiento durante los primeros meses de gestión.
- Mantener la participación de instituciones del Grupo Técnico Promotor e Impulsor, formalizándolo como Grupo Técnico para asesorar y apoyar la gestión del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura, ya que por su rol, experiencia y capacidad profesional, será un valioso aporte técnico e institucional, esto ha sido demostrado desarrollando un arduo trabajo, coherente y participativo para cumplir con los objetivos de elaborar el expediente de creación y la elección de los representantes institucionales ante el Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca Chira Piura.
- Durante la elaboración del documento sustentatorio se verificó la existencia de información generada por diferentes instituciones regionales - nacionales, que requiere ser recopilada sistematizada y puesta a disposición del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura, de tal forma que sea de utilidad para el proceso de gestión a ponerse en marcha.
- El proceso desarrollado para crear el CRHC Chira - Piura, demuestra que los Lineamientos para su conformación de los CRHC deben ser adaptados a las condiciones de cada región, de tal manera que los plazos y mecanismos sean coherentes con las diferentes realidades.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Ley de Recursos Hídricos 29338 y su reglamentación DS N° 01-2010 -AG. Marzo 2009.
2. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley 27867. 2003.
3. Plan Maestro Gestión Integrada de Recursos Hídricos en las cuencas hidrográficas del departamento Piura. Ex – AACHCHP, Piura 2007.
4. Plan de Gestión de la Oferta de Agua en las Cuencas del Proyecto Chira Piura. INADE. Piura octubre 2002.
5. Caracterización Hídrica y Adecuación entre la Oferta y la Demanda en el Ámbito de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira". Proyecto Binacional Catamayo Chira, 2003.
6. Plan de Ordenamiento Manejo y Desarrollo de la Cuenca Transfronteriza Catamayo Chira- POMD. Proyecto Binacional Catamayo Chira, 2005.
7. Mapa de Conflictos por el Agua, ZEE Región Piura. Noviembre 2010.
8. PNUD. Informe de Desarrollo Humano, Perú 2009.
9. Programa de Monitoreo de la Calidad del Agua de la Cuenca Binacional Catamayo Chira. Proyecto Binacional Catamayo Chira, Proyecto Twin Latin. Agosto 2007.
10. Propuesta Lineamientos de Políticas para la Gestión de la Calidad del Agua Cuencas Región Piura. IPROGA, IRAGER. 2006.
11. Propuesta de Lineamientos de Política para la Implementación de un Mecanismos de Pagos por Servicios Ambientales en la cuenca del río Chira. IRAGER, Piura, diciembre 2006.
12. Diagnóstico de la Institucionalidad del Agua en la Región Piura. IPROGA, IRAGER GRP- AACHCHP-PDRS/GTZ-SNV. Octubre 2006.
13. Mapas ZEE Piura. Proyecto de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Piura. 2010.
14. Actualización del Mapa Regional del Sector Agrario en Piura. CIPCA, Noviembre 2010.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

ANEXO N° 01:

**PLANO DEL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA
CHIRA - PIURA**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira - Piura"

ANEXO N° 02

GRUPO TÉCNICO PROMOTOR E IMPULSOR PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA

- Resolución de creación del Grupo Técnico Promotor e Impulsor
- Reglamento de funcionamiento
- Ayuda memoria de reuniones
- Otros documentos (lista a reuniones)

ANEXO N° 03

PROCESO ELECCIONARIO DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA

- Cartas de convocatoria y cargos de recepción
- Talleres de sensibilización
- Proceso y actas de elección de los representantes al Consejo
- Registro de asistencia y fotos

ANEXO N° 04

RELACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA EN LA CUENCA CHIRA - PIURA

VALLE / ZONA	N°	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	N° DE FAMILIAS	Extensión Superficial	Observaciones
VALLE MEDIO Y BAJO PIURA	1	Castilla	855	2,786.0000	Son seis comunidades campesinas que se ubican en el ámbito de influencia del valle Medio y Bajo Piura, y están agrupadas en la CECOBOSQUE Piura.
	2	Señor Cautivo de Progreso Alto	84	2,000.0000	
	3	Señor de los Milagros de la Cruz de Caña	95	6,640.0000	
	4	San Juan Bautista de Catacaos	27,178	420,000.0000	
	5	San Martín de Sechura	30,000	752,146.6300	
	6	Apostó San Juan de Locuto	1,300	11,962.0000	
	6	SUB TOTAL	59,512	1'195,534.63	
VALLE CHIRA	1	Amotape	921	2,176.2400	Son diez comunidades campesinas que se ubican en el ámbito de influencia del valle Chira, y se han agrupado CECOBOSQUE Piura.
	2	San Lucas de Colán	3,500	1,265.0350	
	3	San Francisco de la Buena Esperanza de Paita	256	9,559.0000	
	4	Tamarindo	640	2,656.8800	
	5	Miramar	3,700	27,843.0000	
	6	Nuestra Señora de Las Mercedes	215	23,839.3750	
	7	Romeros	174	17,098.4500	
	8	Virgen del Cisne	133	6,409.9500	
	9	Felipe Santiago de Cañas	s.i.	17,825.7000	
	10	Querecotillo	5,135	14,948.0000	
10	SUB TOTAL	14,674	123,621.6300		
E SAN LORE	1	La Menta	155	3,919.4100	



	2	Cury Lagartos	1,300	5,470.3300	
	2	SUB TOTAL	1,519	9,389.7400	
VALLE ALTO PIURA	1	San Juan de Los Guayaquiles	67	835.0000	Son veintidós comunidades campesinas que se ubican en el ámbito de influencia del Alto Piura, espacios de sierra y costa, parte de estas se han agrupado en CECOBOSQUE Piura.
	2	Virgen del Rosario de Huasimal	s.i	s.i.	
	3	Chalaco Trigopampa	1,041	5,188.4300	
	4	Lanche	208	1,366.2500	
	5	Silahua	717	3,288.9400	
	6	Abad Berru Gonzaga de San Pedro	151	740.9375	
	7	César Vallejo de Palo Blanco	s.i.	s.i.	
	8	José Ignacio Távora Pasapera	1,800	52,269.1300	
	9	Juan Velasco Alvarado (Chililique)	s.i.	s.i.	
	10	María Angela Alvarado Zeta	136	2,761.3700	
	11	San Andrés de Guayaquil	79	353.5000	
	12	San José	96	1,586.4500	
	13	Pabur Alto Piura	173	s.i.	
	14	Juan Velasco Alvarado	245	3,544.5850	
	15	San José de Hualcas	145	7,908.3000	
	16	San Juan de Mamayaco	60	5,010.0000	
	17	Santa Catalina de Moza	873	8,807.2100	
	18	Caracucho y Jacanas	205	1,031.8800	
	19	Simiris	860	7,191.1200	
	20	Tamboya	325	7,717.5000	
	21	Yamango	590	10,416.2500	
	22	Coca Mambuque San Cristobal	1,836	5,798.2000	
	22	SUB TOTAL	9,607	125,815.0530	
AYAB.	77	Varias comunidades de AYABACA	21,557	515,063.5500	
	77	SUB TOTAL	21,557	515,063.5500	
HBBA	19	Varias comunidades de HBBA	2,546	164,549.0400	
	19	SUB TOTAL	2,546	164,549.0400	
	137	TOTAL	109,415	2'133,973.64	

Fuente: Estudio Actualización del Mapa Regional Agrario Piura. CIPCA, noviembre 2010.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

"Expediente Técnico para la Creación y Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira – Piura"

VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54
	8.1 Conclusiones	54
	8.2 Recomendaciones	55
	BIBLIOGRAFÍA	56
	ANEXOS	57
	ANEXO 1: PLANO DEL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA – PIURA	57
	ANEXO 2: GRUPO TÉCNICO PROMOTOR E IMPULSOR PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA	
	ANEXO 3: PROCESO ELECCIONARIO DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA - PIURA	
	ANEXO 4: RELACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA CHIRA – PIURA	58

